

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

5 de julio, 2018

ACTA No. 2674-2018

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quién preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Álvaro García Otárola
Gustavo Amador Hernández
Guiselle Bolaños Mora
Rodrigo Arias Camacho
Vernor Muñoz Villalobos
Older Montano García

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Ana Lucía Valencia González, asesora legal Oficina Jurídica
Karino Lizano Arias, Auditor interno

Se inicia la sesión al ser las catorce horas y cuarenta minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2674-2018 con la agenda que ustedes tienen para su consideración.

Me permito incluir un oficio de la Oficina Jurídica OJ-2018-251, oficio de la dirección de Extensión 111-2018, oficio de doña Lizette Brenes sobre el nombramiento en el COBI, un oficio de doña Katya Calderón sobre el COBI también, un pronunciamiento de la Federación de Estudiantes sobre el proceso de elección del director de la ECEN, además un oficio de la Rectoría para el nombramiento del vicerrector ejecutivo, una nota para el nombramiento de la jefatura interina de la Oficina Jurídica y la renuncia de don Celín Arce.

Agradecería muchísimo para efectos de orden que me permitieran adelantar el nombramiento del vicerrector ejecutivo al primer punto, porque si este Consejo ratifica el nombramiento de la persona que estoy proponiendo, que quede juramentada hoy mismo.

¿Alguna otra observación a la agenda? No hay, entonces la aprobamos con esas inclusiones.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2671-2018 y 2672-2018

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU-497-2018

1. Oficio del señor rector en el que solicita nombrar al Master Carlos Montoya Rodríguez como Vicerrector Ejecutivo por el tiempo que resta de su período como rector. REF.CU. 511-2018
2. Oficio del director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que solicita que se apruebe la inclusión del curso Ofimática Nivelatoria en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial y el cambio del arancel para el 2019. REF. CU-474-2018
3. Oficio del señor Joaquín Jiménez, funcionario de la Rectoría, en el que remite la nota OSG-141-2018 enviada por el señor Marco Picón Obando, jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales, en el que adjunta el plan de trabajo de la Unidad de Mantenimiento para el año 2018. REF. CU-478-2018
4. Oficio del señor Joaquín Jiménez, funcionario de la Rectoría, en el que remite el oficio E.C.S.H 369.2018 de la directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que informa iniciar el proceso de cierre de la Maestría Iberoamericana On-line en Drogodependencias. REF. CU-479-2018
5. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que el procedimiento actual para el nombramiento de directores de escuela debe ser mejorado, estableciendo responsables en cada parte del proceso. REF. CU-482-2018
6. Oficios de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que adjunta el oficio USP 2018-2278 de la Unidad de Servicios al Personal, relacionado con el Manual Descriptivo de Puestos para el Sector Profesional. REF. CU. 487-2018 y REF. CU. 492-2018

7. Oficio del director de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2640-2018, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 01 de febrero del 2018. REF. CU-488-2018
8. Oficio del coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que presenta propuesta de modificación del artículo 26 del Reglamento de Carrera Universitaria y el artículo 97 del Estatuto de Personal. REF. CU-486-2018
9. Oficio de la coordinadora del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión Universitaria, en el que indica que la Comisión de Carrera Profesional le solicita acoger lo indicado en los artículos 4 y 56 del Reglamento General Estudiantil, por lo que eleva la consulta al Consejo Universitario, debido a que existe un acuerdo que establece la nota mínimo de ocho (8,0) para aprobar los cursos de idiomas del Centro. REF. CU-490-2018
10. Oficio del Presidente de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que se autoriza a la vicepresidencia de la FEUNED para que sustituya a la presidencia en la sesión del Consejo Universitario y sus comisiones de trabajo. REF. CU-491-2018
11. Oficio de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, a partir del 15 de agosto del 2018. REF. CU-493-2018
12. Oficio de la Oficina Jurídica en el que procede a emitir criterio sobre las consultas formulas por la M.Sc. Yenori Carballo Valverde presidente del Comité Electoral ECEN 2018. REF.CU. 498-2018
13. Oficio de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes en el que remiten el segundo pronunciamiento sobre el proceso de elección del Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales. REF. CU. 507-2018
14. Oficio de la Directora de Extensión Universitaria, en el que remite acuerdo del Consejo Institucional de Extensión Universitaria para prorrogar el nombramiento de la representante de la Dirección de Extensión Universitaria ante el Consejo de Becas Institucional. REF.CU. 500-2018
15. Oficio de la vicerrectora de Investigación en la que remite el nombramiento del representante del COBI. REF.CU. 504-2018
16. Oficio de la vicerrectora Académica en la que remite el nombramiento del representante de la Vicerrectoría Académica ante el Consejo de Becas Institucional. REF.CU. 509-2018

17. Oficio del señor rector en el que remite el oficio OJ.2018.250 sobre el destacamiento del señor Celín Arce Gómez en el Ministerio de la Presidencia por lo que renuncia a su puesto de jefe en la Oficina Jurídica. REF. CU. 512-2018
18. Oficio del señor rector en el que solicita el nombramiento de la señora Ana Lucía Valencia como jefe a.i. de la Oficina Jurídica. REF.CU. 513-2018

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Juramentación del señor Carlos Montoya Rodríguez como vicerrector Ejecutivo.
2. Oficio de la Oficina Jurídica en el que procede a emitir criterio sobre las consultas formulas por la M.Sc. Yenori Carballo Valverde presidente del Comité Electoral ECEN 2018. Además, oficio de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes en el que remiten el segundo pronunciamiento sobre el proceso de elección del Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales. REF.CU. 498-2018 y REF. CU. 507-2018
3. Oficio del Consejo de Rectoría, en el que solicita que se amplíe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2602-2017, Art. I, del 27 de junio del 2017, con el fin de que los funcionarios de la UNED autorizados para conducir los vehículos institucionales, tengan los mismos derechos de los choferes y puedan ser cubiertos por la defensa judicial de la Universidad en los accidentes de tránsito. Además, oficio de la señora Ana Lucía Valencia, asesora legal de la Oficina Jurídica, en el que solicita que se modifique el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2602-2017, Art. I, celebrada el 27 de junio del 2017. REF. CU. 277-2018 y REF. CU-436-2018
4. Oficio del Auditor Interno, en el que remite el Informe Final ACE-2017-08 denominado "Estudio sobre vehículo de uso discrecional en la UNED". REF. CU-406-2018
5. Oficio del señor rector en el que remite "Propuesta sobre asignación de cupos de becas a estudiantes." REF.CU. 108-2018
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a "Solicitud para que la discusión y elaboración de lineamientos que justifique la separación del régimen de carrera profesional de la UNED en dos regímenes, uno profesional académico y otro profesional administrativo sea realizada a nivel de plenario." CU-2018-201
7. Oficio de la Vicerrectoría Ejecutiva, en el que plantea que se valore el eximir del pago de las certificaciones a los funcionarios de la UNED para el proceso de la Carrera Administrativa. REF. CU-304-2018

8. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita interpretación legítima de a quién corresponde la aprobación del cronograma de concursos para la selección de jefes y directores, y sus posibles modificaciones. REF. CU-425-2018
9. Oficio del Secretario del TEUNED, en el que informa lo referente a las ausencias de la funcionaria Katherine Ledezma Bravo a las sesiones convocadas y a las giras programadas por ese tribunal, como miembro suplente, y solicita que se proceda según el artículo 16, inciso c) del Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-435-2018
10. Oficio del señor Edgar Castro Monge, rector a.i., en el que adjunta oficio CSRA.040-2018 de la señora Iriabel Hernández, coordinadora de la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría, referente a informes de Control Interno. REF. CU-440-2018
11. Oficio de la señora Carolina Amerling, coordinadora de la comisión especial nombrada en sesión 2639-2018, Art. IV, inciso 3), en la que presenta propuesta de trabajo para la sesión taller que realizará el Consejo Universitario, con el fin de proyectar políticas para el desarrollo del posgrado en la UNED. Además, solicita que se autorice a dos o más de sus miembros llevar a cabo pasantías internacionales para conocer modelos de posgrados en universidades desde su gestión académica y administrativa. REF.CU. 470-2018, REF.CU 475-2018
12. Propuesta presentada por la señora Carolina Amerling, relacionada con el nombramiento de jefes y directores administrativos en la Universidad. REF.CU.473-2018
13. Oficio del señor Vernor Muñoz referente al artículo 25 inciso ch2) del Estatuto Orgánico. REF.CU. 477-2018

II. APROBACION DE ACTA No. 2671-2018 y 2672-2018

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la aprobación de las actas Nos. 2671-2018 y 2672-2018. ¿Observaciones a las actas? No hay, entonces las aprobamos.

Se aprueban las actas Nos. 2671-2018 y 2672-2018 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-497-2018) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida, que se detalla a continuación:

1. **Oficio del señor rector en el que solicita nombrar al Master Carlos Montoya Rodríguez como Vicerrector Ejecutivo por el tiempo que resta de su período como rector.**

Se conoce el oficio R-691-2018 del 06 de julio del 2018 (REF. CU-511-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que solicita nombrar al señor Carlos Montoya Rodríguez como vicerrector ejecutivo, por el tiempo que reste de su período como rector.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este oficio que estoy enviando dice lo siguiente:

“Estimados señores y señoras:

Conforme a lo que establece el Estatuto Orgánico en su Artículo 25, inciso c), que le otorga al Consejo Universitario "Nombrar a propuesta del Rector y removerlos de sus cargos también a propuesta del Rector por al menos dos terceras partes del total de los votos. En este caso, los Vicerrectores gozarán, como funcionarios, de la estabilidad que consigne el régimen de Carrera Universitaria".

Amparado a la anterior, les solicito nombrar al Master Carlos Montoya Rodríguez como Vicerrector Ejecutivo por el tiempo que reste mi período como Rector.

El señor Montoya cumple con los requisitos del puesto según consulta realizada a la Oficina de Recursos Humanos, adjunto encontrarán su hoja de vida.

Atentamente,”

Don Carlos Montoya es máster y actualmente es el jefe del Centro de Operaciones Académicas. Entonces someto a su consideración la votación de la solicitud respectiva. ¿Alguna consulta previa?, sino procedemos con la votación por favor. No hay consultas.

Se procede a realizar la votación para el nombramiento del señor Carlos Montoya Rodríguez como vicerrector ejecutivo, quedando de la siguiente manera:

8 votos a favor
1 voto en blanco

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio R-691-2018 del 06 de julio del 2018 (REF. CU-511-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que solicita nombrar al señor Carlos Montoya Rodríguez como vicerrector ejecutivo, por el tiempo que reste de su período como rector.

SE ACUERDA:

Nombrar al señor Carlos Montoya Rodríguez como vicerrector ejecutivo, a partir del 05 de julio del 2018 y por el período en que el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi funja como rector de la UNED.

ACUERDO FIRME

Muchas gracias, en realidad para mí es muy importante tener personas de confianza, que conozcan la vicerrectoría y sobre todo que me ayuden a terminar procesos que están en marcha y sobre todo, hay aspectos administrativos que debemos ordenar con mucha urgencia.

2. **Oficio del director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que solicita que se apruebe la inclusión del curso Ofimática Nivelatoria en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial y el cambio del arancel para el 2019.**

Se conoce el oficio ECEN-366 del 21 de junio del 2018 (REF. CU-474-2018), suscrito por el señor Luis Eduardo Montero, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que solicita que se apruebe la inclusión del curso Ofimática Nivelatoria en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial y el cambio del arancel para el 2019.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo para este punto es:

“Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la solicitud de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de agosto del 2018.”

GUISELLE BOLAÑOS: Lo que me llama la atención es que en el acuerdo del 2017 dice que el Consejo les dijo que no se puede aprobar la solicitud del curso de Ofimática de manera aislada, porque sería una modificación del plan y ahora lo están pidiendo otra vez de manera aislada argumentando que no es modificación del plan y evidentemente esta es una modificación del plan porque no está considerada en el plan.

Entonces este Consejo se está contradiciendo, ya tomó un acuerdo que dice que no lo pueden hacer de manera aislada y ahora lo volvemos a aceptar de manera aislada. Esa es mi observación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Estamos de acuerdo con esta propuesta? Todos de acuerdo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio ECEN-366 del 21 de junio del 2018 (REF. CU-474-2018), suscrito por el señor Luis Eduardo Montero, director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que solicita que se apruebe la inclusión del curso Ofimática Nivelatoria en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Industrial y el cambio del arancel para el 2019.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la solicitud de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de agosto del 2018.

ACUERDO FIRME

- Oficio del señor Joaquín Jiménez, funcionario de la Rectoría, en el que remite la nota OSG-141-2018 enviada por el señor Marco Picón Obando, jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales, en el que adjunta el plan de trabajo de la Unidad de Mantenimiento para el año 2018.**

Se conoce el oficio R-seg-638-2018 del 27 de junio del 2018 (REF. CU-478-2018), suscrito por el señor Joaquín Jiménez Rodríguez, funcionario de la Rectoría, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en las sesiones 2565-2016, Art. III, inciso 1-a), punto 2.c), celebrada el 08 de diciembre del 2016 y 2589-2017, Art. IV, inciso 1-a.i) del 27 de abril del 2017, remite la nota OSG-141-2018 del 26 de junio del 2018, enviada por el señor Marco Picón Obando, jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales, en el que adjunta el plan de trabajo de la Unidad de Mantenimiento para el año 2018.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo dice lo siguiente:

“Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la información remitida por la Oficina de Servicios Generales, en relación con el plan de mejora y mantenimiento de instalaciones físicas de la UNED, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de agosto del 2018.”

¿Estamos de acuerdo con esta propuesta? Todos de acuerdo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio R-seg-638-2018 del 27 de junio del 2018 (REF. CU-478-2018), suscrito por el señor Joaquín Jiménez Rodríguez, funcionario de la Rectoría, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en las sesiones 2565-2016, Art. III, inciso 1-a), punto 2.c), celebrada el 08 de diciembre del 2016 y 2589-2017, Art. IV, inciso 1-a.i) del 27 de abril del 2017, remite la nota OSG-141-2018 del 26 de junio del 2018, enviada por el señor Marco Picón Obando, jefe a.i. de la Oficina de Servicios Generales, en el que adjunta el plan de trabajo de la Unidad de Mantenimiento para el año 2018.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto la información remitida por la Oficina de Servicios Generales, en relación con el plan de mejora y mantenimiento de instalaciones físicas de la UNED, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de agosto del 2018.

ACUERDO FIRME

4. **Oficio del señor Joaquín Jiménez, funcionario de la Rectoría, en el que remite el oficio E.C.S.H 369.2018 de la directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que informa iniciar el proceso de cierre de la Maestría Iberoamericana On-line en Drogodependencias.**

Se conoce el oficio R-seg-641-2018 del 27 de junio del 2018 (REF. CU-479-2018), suscrito por el señor Joaquín Jiménez, funcionario de la Rectoría, en el que, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2667-2018, Art. III, inciso 2-b), celebrada el 07 de junio del 2018, y remite el oficio E.C.S.H 369.2018 del 26 de junio del 2018, suscrito por la señora Graciela Núñez Núñez, directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La propuesta de acuerdo es:

“Dar por recibido la información brindada por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referente el inicio del proceso de cierre de la Maestría Iberoamericana On-line en Drogodependencias, y se queda a la espera del informe final.”

GUISELLE BOLAÑOS: Doña Graciela pone en su nota que espera que a fin de este año ya eso esté terminado y creo que sería muy importante poner ahí que se queda a la espera del informe final para finales de este año, porque el otro año abre la otra, entonces para garantizar que realmente ya no va a haber ese choque, ella misma es la que está diciendo que a finales de año ya esté concluido el proceso.

Los que estén a favor manifiéstense, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio R-seg-641-2018 del 27 de junio del 2018 (REF. CU-479-2018), suscrito por el señor Joaquín Jiménez, funcionario de la Rectoría, en el que, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2667-2018, Art. III, inciso 2-b), celebrada el 07 de junio del 2018, remite el oficio E.C.S.H 369.2018 del 26 de junio del 2018, suscrito por la señora Graciela Núñez Núñez, directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, informa que el Consejo de Escuela, en la minuta 102.2018 del 17 de abril del 2018, aprobó en firme: “Iniciar el proceso de cierre de la Maestría Iberoamericana On-line en Drogodependencias y conformar la comisión integrada por la Magister Andrea Cuenca Botey (coordinadora), Magister Carlos Ulate Ulloa y la Dirección de la Escuela”.

Además informa que se solicitó al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) el estudio necesario y se está coordinando lo necesario con el Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE).

SE ACUERDA:

Dar por recibido la información brindada por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, referente el inicio del proceso de cierre de la Maestría Iberoamericana On-line en Drogodependencias, y se queda a la espera del informe final para finales de este año.

ACUERDO FIRME

- 5. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que el procedimiento actual para el nombramiento de directores de escuela debe ser mejorado, estableciendo responsables en cada parte del proceso.**

Se conoce oficio ORH.2018.283 del 26 de junio del 2018 (REF. CU-482-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2670-2018, Art. IV, inciso 15-a) celebrada el 21 de junio del 2018, relacionado con los procesos futuros de nombramiento de directores de Escuela, indica que el Procedimiento actual para el nombramiento de Directores de Escuela debe ser mejorado, estableciendo responsables en cada parte del proceso.

GUISELLE BOLAÑOS: Es referente al procedimiento actual para el nombramiento de directores de escuela que debe ser mejorado, estableciendo responsables en cada parte del proceso.

La propuesta de acuerdo que realiza la secretaria general del Consejo Universitario es la siguiente:

1. Informar a la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos que en la sesión 2670-2018, Art. IV, inciso 15-b) del 21 de junio del 2018, el Consejo Universitario acordó solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que analice el actual Procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela, con el propósito de adecuarlo a las condiciones actuales de la Universidad.
2. Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio ORH.2018.283 (REF. CU-482-2018) de la Oficina de Recursos Humanos, para su consideración.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los que estén a favor manifiéstense, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio ORH.2018.283 del 26 de junio del 2018 (REF. CU-482-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2670-2018, Art. IV, inciso 15-a) celebrada el 21 de junio del 2018, relacionado con los procesos futuros de nombramiento de directores de Escuela, indica que el Procedimiento actual para el nombramiento de Directores de Escuela debe ser mejorado, estableciendo responsables en cada parte del proceso.

SE ACUERDA:

- 1. Informar a la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos que en la sesión 2670-2018, Art. IV, inciso 15-b) del 21 de junio del 2018, el Consejo Universitario acordó solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que analice el actual Procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela, con el propósito de adecuarlo a las condiciones actuales de la Universidad.**
- 2. Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio ORH.2018.283 (REF. CU-482-2018) de la Oficina de Recursos Humanos, para su consideración.**

ACUERDO FIRME

- 6. Oficios de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que adjunta el oficio USP 2018-2278 de la Unidad de Servicios al Personal, relacionado con el Manual Descriptivo de Puestos para el Sector Profesional.**

Se conoce oficios ORH.2018.288 y 290 del 26 y 29 de junio del 2018 respectivamente, (REF.CU. 487-2018 y 492-2018) suscritos por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que adjunta el oficio USP 2018-2278 de la Unidad de Servicios al Personal, relacionado con el Manual Descriptivo de Puestos para el Sector Profesional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este punto es referente al Manual Descriptivo de Puestos para el Sector Profesional.

La propuesta de acuerdo que realiza la secretaria general del Consejo Universitario es la siguiente:

“Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo los oficios ORH.2018.288 y 290 de la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que analice la propuesta de Manual Descriptivo de Puestos para el Sector Profesional, y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 30 de setiembre del 2018.”

Los que estén a favor manifiéstense, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 6)

CONSIDERANDO:

Los oficios ORH.2018.288 y 290 del 26 y 29 de junio del 2018, respectivamente, suscritos por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que adjunta el oficio USP 2018-2278 de la Unidad de Servicios al Personal, relacionado con el Manual Descriptivo de Puestos para el Sector Profesional. (REF. CU. 487-2018) (REF. CU. 492-2018)

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo los oficios ORH.2018.288 y 290 de la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que analice la propuesta de Manual Descriptivo de Puestos para el Sector Profesional, y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 30 de setiembre del 2018.

ACUERDO FIRME

- 7. Oficio del director de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2640-2018, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 01 de febrero del 2018.**

Se conoce oficio DTIC-2018-136 del 28 de junio del 2018 (REF. CU-488-2018), suscrito por el señor Francisco Durán Montoya, director de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2640-2018, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 01 de febrero del 2018.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este punto es referente al oficio del director de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2640-2018, Art. III, inciso 1-a).

La propuesta de acuerdo que realiza la secretaria general del Consejo Universitario es la siguiente:

“Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el informe enviado por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de setiembre del 2018.”

Es un diagnóstico de la infraestructura tecnológica y las necesidades futuras, con el fin de asegurar la continuidad de procesos institucionales. Un diagnóstico específico de la situación actual de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones y necesidades futuras. Una estrategia que disminuya el riesgo de la desactualización de lo inventariado en equipo tecnológico y aplicaciones de tal manera que el inventario de infraestructura tecnológica se constituya en una herramienta útil para la planificación. Esta estrategia debe contemplar un análisis referente a las inversiones en otros campos, así como la política aprobada por el Consejo Universitario sobre el software libre.

A la Comisión Plan Presupuesto le quiero solicitar que presten atención al tema del software libre y Microsoft. Compramos más de cuatrocientas computadoras y tablets, los estudiantes tienen acceso a 365 y en todas se pagaron licencias de office.

Ustedes vieron el informe de la vicerrectoría, en donde se hablaba de un Raspberry PI que vale \$35, es una computadora que trabaja con software libre y los estudiantes lo están usando ya que hicimos un plan piloto y no han tenido ningún problema para acceder a los documentos de la UNED.

Los que estén a favor manifiéstense, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio DTIC-2018-136 del 28 de junio del 2018 (REF. CU-488-2018), suscrito por el señor Francisco Durán Montoya, director de Tecnología de Información y Comunicaciones (DTIC), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2640-2018, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 01 de febrero del 2018, en el que se solicita lo siguiente:

1. Un diagnóstico de la infraestructura tecnológica y las necesidades futuras, con el fin de asegurar la continuidad de procesos institucionales.
2. Un diagnóstico específico de la situación actual de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones y necesidades futuras.
3. Una estrategia que disminuya el riesgo de la desactualización de lo inventariado en equipo tecnológico y aplicaciones de tal manera que el inventario de infraestructura tecnológica se constituya en una herramienta útil para la planificación. Esta estrategia debe contemplar un análisis referente a las inversiones en otros campos, así como la política aprobada por el Consejo Universitario sobre el *software* libre.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el informe enviado por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de setiembre del 2018.

ACUERDO FIRME

- 8. Oficio del coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que presenta propuesta de modificación del artículo 26 del Reglamento de Carrera Universitaria y el artículo 97 del Estatuto de Personal.**

Se conoce oficio CCAAd.61.2018 del 22 de junio del 2018 (REF. CU-486-2018), suscrito por el señor Christian Chacón Olivar, coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 13, Art. III del 07 de junio del 2018 y ratificado el 21 de junio del 2018, en el que presenta propuesta de modificación del artículo 26 del Reglamento de Carrera Universitaria y el artículo 97 del Estatuto de Personal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este punto es referente a la propuesta de modificación del artículo 26 del Reglamento de Carrera Universitaria y el artículo 97 del Estatuto de Personal.

La propuesta de acuerdo que realiza la secretaria general del Consejo Universitario es la siguiente:

“Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del artículo 26 del Reglamento de Carrera Universitaria y el artículo 97 del Estatuto de Personal, presentada por la Comisión de Carrera Administrativa, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 30 de setiembre del 2018.”

Los que estén a favor manifiéstense, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 8)

CONSIDERANDO:

El oficio CCAAd.61.2018 del 22 de junio del 2018 (REF. CU-486-2018), suscrito por el señor Christian Chacón Olivar, coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 13, Art. III del 07 de junio del 2018 y ratificado el 21 de junio del 2018, en el que presenta propuesta de modificación del artículo 26 del Reglamento de Carrera Universitaria y el artículo 97 del Estatuto de Personal.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos la propuesta de modificación del artículo 26 del Reglamento de Carrera Universitaria y el artículo 97 del Estatuto de Personal, presentada por la Comisión de Carrera Administrativa, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario a más tardar el 30 de setiembre del 2018.

ACUERDO FIRME

- 9. Oficio de la coordinadora del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión Universitaria, en el que indica que la Comisión de Carrera Profesional le solicita acoger lo indicado en los artículos 4 y 56 del Reglamento General Estudiantil, por lo que eleva la consulta al Consejo Universitario, debido a que existe un acuerdo que establece la nota mínimo de ocho (8,0) para aprobar los cursos de idiomas del Centro.**

Se conoce oficio DEUCI.0163.2018 del 29 de junio del 2018 (REF. CU-490-2018), suscrito por la señora Mary Ann Webb, coordinadora del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión Universitaria, en el que indica que mediante nota CCP.437.2018 del 13 de junio del 2018 la Comisión de Carrera Profesional le solicita acoger lo indicado en los artículos 4 y 56 del Reglamento General Estudiantil y que se establezca siete (7,0) como nota mínima de aprobación de los cursos de idiomas para efectos de otorgamiento de puntos para carrera profesional, por lo que eleva la consulta al Consejo Universitario, debido a que existe el acuerdo tomado en sesión 1889-2007, Art. IV, inciso 20) del 12 de octubre del 2007, que establece la nota mínimo de ocho (8,0) para aprobar los cursos de idiomas del Centro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este punto es referente a acoger lo indicado en los artículos 4 y 56 del Reglamento General Estudiantil, por lo que eleva la consulta al Consejo Universitario, debido a que existe un acuerdo que establece la nota mínimo de ocho (8,0) para aprobar los cursos de idiomas del Centro.

La propuesta de acuerdo que realiza la secretaria general del Consejo Universitario es:

“Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la inquietud planteada por la señora Mary Ann Webb, coordinadora del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión Universitaria, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de setiembre del 2018.”

GUISELLE BOLAÑOS: Considero que no hay que remitir nada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, lo de la Comisión de Carrera Profesional es un tema separado del Reglamento General Estudiantil ya que este es para el estudiante de la UNED y los cursos se ganan con 7, pero cuando se determinó que eran válidos los cursos de idiomas de la UNED este Consejo Universitario tomó un acuerdo en términos de que se da el puntaje siempre y cuando la nota sea de 8 y eso es lo que está vigente.

Si lo que queremos es eliminar eso habría que abolir ese acuerdo, pero no hay nada tan claro como eso, entonces, la Comisión de Carrera Profesional lo que está haciendo es una mezcla de derechos de los estudiantes de la UNED con funcionarios que quieren ascender en carrera profesional y eso es diferente.

No siento que haya nada que aclarar, simplemente si se quiere mantener el acuerdo tiene que ser 8, porque hay parámetros internacionales para definir que es un dominio parcial, medio y alto de un idioma y cuando se establece eso como requisito de ascenso en carrera profesional es para demostrar que ese profesional puede utilizar un idioma diferente al español para efectos de una investigación.

Siento que es la comisión la que está haciendo el enredo de meter el Reglamento General Estudiantil con el Reglamento de Carrera Profesional de la UNED.

NORA GONZÁLEZ: Me genera una duda. Se reconoce cuando la nota es 8, pero los cursos se pasan con 7, entonces, creo que los reconocimientos a nivel internacional no pasan por la nota de los cursos sino por el Centro de Idiomas.

Me parece que si el reclamo pasa por el reconocimiento internacional, sería injusto que se le exija una nota diferente al mínimo que tiene en este caso el Centro de Idiomas para pasar su curso. No tiene sentido hacer esa diferencia porque lo que certifica es el centro de estudios como tal y no la nota del curso.

GUISELLE BOLAÑOS: En sesión 1889-2007, celebrada el 19 de octubre del 2007, el Consejo Universitario aprobó en uno de los apartados lo siguiente:

- a) El cumplimiento del funcionario de los objetivos de aprendizaje de los programas de idioma que ofrece el Centro, según se indica más adelante.
- b) La aprobación por parte del funcionario de la prueba de valoración que aplique el Centro al respecto, o en su defecto, mostrar con la documentación pertinente, que aprobó cada curso de idiomas del Centro con una nota mayor o igual a 8 (ocho), en una escala de 1 a 10."

No es el curso, es una prueba de valoración que aplica el centro, no es lo mismo ganar el curso que pasar la prueba de valoración para tener ese puntaje en carrera profesional.

El punto b) se hizo porque el Centro de Idiomas y la Comisión de Carrera Profesional analizaron y vieron la prueba que aplica el centro y cuál era el nivel que tenía, si nosotros quisiéramos cambiar esto tendríamos que hacer una reunión con los encargados del centro para que verifiquen o no esto.

Lo que no entiendo es por qué se está remitiendo al Reglamento General Estudiantil que es un reglamento para estudiantes de la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que la discusión tiene que abrirse en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico porque hay algunas definiciones que sí habría que analizarlas.

Los que estén a favor manifiéstense, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 9)

CONSIDERANDO:

El oficio DEUCI.0163.2018 del 29 de junio del 2018 (REF. CU-490-2018), suscrito por la señora Mary Ann Webb, coordinadora del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión Universitaria, en el que indica que mediante nota CCP.437.2018 del 13 de junio del 2018 la Comisión de Carrera Profesional le solicita acoger lo indicado en los artículos 4 y 56 del Reglamento General Estudiantil y que se establezca siete (7,0) como nota mínima de aprobación de los cursos de idiomas para efectos de otorgamiento de puntos para carrera profesional, por lo que eleva la consulta al Consejo Universitario, debido a que existe el acuerdo tomado en sesión 1889-2007, Art. IV, inciso 20) del 12 de octubre del 2007, que establece la nota mínimo de ocho (8,0) para aprobar los cursos de idiomas del Centro.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la inquietud planteada por la señora Mary Ann Webb, coordinadora del Centro de Idiomas de la Dirección de Extensión Universitaria, con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de setiembre del 2018.

ACUERDO FIRME

10. Oficio del Presidente de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que se autoriza a la vicepresidencia de la FEUNED para que sustituya a la presidencia en la sesión del Consejo Universitario y sus comisiones de trabajo.

Se conoce oficio FEU: 1275-18 del 25 de junio del 2018 (REF. CU-491-2018), suscrito por el señor Older Montano García, Presidente de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión extraordinaria número 418, Capítulo II, Artículo 15), inciso 2), realizada el 11 de julio del 2016, en el que se autoriza a la vicepresidencia de la FEUNED para que sustituya a la presidencia en la sesión del Consejo Universitario y sus comisiones de trabajo, siempre y cuando medie una justificación previa a la sesión correspondiente. Además se informa que la vicepresidencia la ocupa Ligia Matamoros Bonilla, hasta el 15 de noviembre del 2019.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este tema es referente a la autorización de la vicepresidencia de la FEUNED para que sustituya a la presidencia en la sesión del Consejo Universitario y sus comisiones de trabajo.

La propuesta de acuerdo que realiza la secretaria general del Consejo Universitario es la siguiente:

“Tomar nota de la información enviada por la presidencia de la Junta Directiva de la FEUNED.”

En ausencia de la presidencia en el tanto no esté ejerciendo funciones como presidente, lo estaría sustituyendo la vicepresidencia.

Los que estén a favor manifiéstense, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 10)

CONSIDERANDO:

El oficio FEU: 1275-18 del 25 de junio del 2018 (REF. CU-491-2018), suscrito por el señor Older Montano García, Presidente de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión extraordinaria número 418, Capítulo II, Artículo 15), inciso 2), realizada el 11 de julio del 2016, en el que se autoriza a la vicepresidencia de la FEUNED para que sustituya a la presidencia en la sesión del Consejo Universitario y sus comisiones de trabajo, siempre y cuando medie una justificación previa a la sesión correspondiente. Además se informa que la vicepresidencia la ocupa Ligia Matamoros Bonilla, hasta el 15 de noviembre del 2019.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información enviada por la presidencia de la Junta Directiva de la FEUNED e indicarle que se mantienen los términos del punto No. 2 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2532-2016, Art. IV, inciso 1) del 28 de julio del 2016, que señala lo siguiente:

“Autorizar a la vicepresidencia de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED) para que sustituya a la presidencia de la FEUNED en la sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones de trabajo, siempre y cuando medie una justificación previa a la sesión correspondiente, en la que se especifique que la presidencia de la FEUNED no está ejerciendo su cargo, ni el cargo de consejal durante su ausencia en las sesiones. De igual manera, la vicepresidencia podrá sustituir a la presidencia de la FEUNED, cuando esta último se encuentre fuera del país, en labores propias de su cargo.

La justificación será conocida al inicio de cada sesión y se dejará constancia en el acta o minuta respectiva.”

ACUERDO FIRME

11. Oficio de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, a partir del 15 de agosto del 2018.

Se conoce el oficio DAES-142-2018 del 02 de julio del 2018 (REF. CU-493-2018), suscrito por la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, a partir del 15 de agosto del 2018.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La nota de DAES es una solicitud de nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez a partir del 15 de agosto del 2018.

Me parece que se va a dar la discusión para no caer en polémica, del tema de los interinazgo, si se va a sacar a concurso.

Entonces este tema quedaría pendiente porque hay tiempo hasta el 15 de agosto del 2018.

De mi parte estoy haciendo el nombramiento de las cátedras y tengo que hacer una resolución por cada uno.

Entonces queda pendiente la discusión de este asunto. ¿Estamos de acuerdo? Todos de acuerdo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 11)

CONSIDERANDO:

El oficio DAES-142-2018 del 02 de julio del 2018 (REF. CU-493-2018), suscrito por la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que solicita el nombramiento interino del señor José Alejandro Echeverría Ramírez, como jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, a partir del 15 de agosto del 2018.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

12. Oficio de la Oficina Jurídica en el que procede a emitir criterio sobre las consultas formulas por la M.Sc. Yenori Carballo Valverde presidente del Comité Electoral ECEN 2018.

Se conoce el oficio O.J.2018-251 del 29 de junio del 2018 (REF. CU-498-2018), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que, en atención al acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2672-2018, Art. III, inciso 12), emite su criterio referente a las consultas formuladas por la señora Yenori Carballo Valverde, presidenta de la Comisión Electoral de la ECEN.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a solicitar a la señora asesora legal que explique este dictamen.

ANA LUCIA VALENCIA: En este oficio se contestan tres preguntas específicas que realizó el Consejo Universitario porque las había analizado el presidente del comité electoral de la ECEN 2018.

La primera se refiere a ¿se puede continuar con el proceso de consulta ante el Consejo de Escuela ampliado a pesar de que uno de los candidatos renunció a su postulación?

Esta pregunta se basa al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal que estipula literalmente: “En todo concurso deberán existir al menos tres oferentes que cumplan los requisitos mínimos del puesto”.

Es criterio de la oficina que no hay problema con continuar el procedimiento por cuanto la etapa técnica sí se cumplió, o sea llegaron tres personas. Con esto se garantiza previamente la participación y el principio de idoneidad, entonces no hay problema con continuar con los dos candidatos y es un derecho del otro retirarse.

La otra interrogante dice, ¿se puede implementar el voto electrónico en la consulta ante el Consejo de Escuela ampliado?

La Oficina Jurídica dice: “El voto electrónico es un medio material y administrativo para ejercer el sufragio, por lo que no existe impedimento que esa Comisión lo implemente, siempre y cuando garantice la objetividad, legalidad y transparencia del proceso”. Por lo tanto no hay problema.

La siguiente interrogante dice, ¿cuáles son los porcentajes correctos de los grupos electorales?

Esto por cuanto el Procedimiento para el Nombramiento de los Directores de Escuela, señala en el considerando 4 que:

“El Consejo Universitario interpreta que los Consejos de Escuela, como órganos deliberativos, están conformados por tres grupos de integrantes: los profesionales de planta (director, encargados de cátedra, encargados de programa, encargados de trabajos finales de graduación y, cuando corresponda, los encargados de práctica), los tutores y los estudiantes, los cuales constituirán respectivamente el 60%, el 15% y el 25% del total de sus miembros”.

En cuestiones de fondo en el artículo de dicho procedimiento y que es la parte sustantiva indica:

“7.

...

La lista de todos estos funcionarios constituirá el 75% de los integrantes de los integrantes del Consejo de Escuela Ampliado. Corresponderá a la Federación de Estudiantes de la UNED acreditar el restante 25% de los integrantes para completar el Consejo de Escuela Ampliado”.

Por lo tanto es criterio de la Oficina que prevalece esta norma. Entonces sería el 25% que corresponde a la representación estudiantil y el 75% al resto de los funcionarios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El tema de la terna es un tema que ya se había analizado en otros casos, de que si se había sobrepasado la etapa inicial técnica, luego de ahí los candidatos podían renunciar y si quedaba solo uno, con ese se continuaba el proceso.

Con el tema de los porcentajes no es momento para entrar a discutirlo, pero para ser consecuente y por lo que me sugieren aquí, sería trasladar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 12)

CONSIDERANDO:

El oficio O.J.2018-251 del 29 de junio del 2018 (REF. CU-498-2018), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que, en atención al acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2672-2018, Art. III, inciso 12), emite su

criterio referente a las consultas formuladas por la señora Yenori Carballo Valverde, presidenta de la Comisión Electoral de la ECEN.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

13. Oficio de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes en el que remiten el segundo pronunciamiento sobre el proceso de elección del Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

Se conoce el segundo pronunciamiento de la Federación de Estudiantes de la UNED (REF. CU-507-2018), recibido el 05 de julio del 2018, en relación con el proceso de elección del director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le doy la palabra a don Older.

OLDER MONTANO: En relación con el proceso de elección del director de la Escuela de la ECEN, este sería el segundo procedimiento que hace la FEUNED al respecto.

El dictamen de la FEUNED indica lo siguiente:

“Segundo pronunciamiento Federación de Estudiantes de la UNED, sobre el proceso de elección del Director de Escuela de la ECEN.

La Federación de Estudiantes de la UNED es el órgano superior del gobierno estudiantil y se regirá por su propio estatuto, por eso es obligación de la FEUNED cumplir con los fines para los cuales fue creada y que señala el artículo octavo de su estatuto:

- a) Buscar el mejoramiento del sistema educativo a nivel nacional.
- d) Colaborar y orientar el estudiante en la solución de los problemas que se le presenten como estudiante de la Universidad Estatal a Distancia.
- g) Defender los derechos de los estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia.
- i) Representar el sector estudiantil en los órganos colegiados de la Universidad Estatal a Distancia.
- j) Fortalecer los valores en los que se fundamenta el Estado Costarricense.

La UNED es nuestra casa educativa y compartimos, como movimiento estudiantil, su compromiso “con la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz, por eso no podemos pasar inadvertidas las situaciones que se han dado con relación al proceso de elección del director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales:

- 1) No se han respetado los plazos establecidos en el procedimiento elaborado para este proceso.
- 2) La invitación para la presentación de planes de trabajo de los candidatos fue enviada el mismo día, además no fue grabada, por lo que los estudiantes, no estuvieron oportunidad de escuchar las propuestas presentadas.
- 3) Al día de hoy, 05 de julio del 2018, la FEUNED no ha recibido el padrón electoral oficial de funcionarios, para proceder a la conformación del padrón estudiantil.
- 4) No tenemos comunicación oficial sobre el horario de votación y el que establece el procedimiento es sumamente corto, considerando que se obliga a la presenciabilidad para ejercer el voto y es necesaria la movilización de estudiantes de diferentes puntos del país.

El Consejo Universitario, en la sesión 1445-2000 del 17 de mayo del 2000 menciona que:

- 1) Los estudiantes son la razón de la UNED.
- 2) La incorporación de representantes estudiantiles enriquecerá los procesos de análisis y discusión sobre temas de interés universitario.
- 3) Ha sido criterio del Consejo Universitario el que la representación estudiantil en los diversos órganos de la UNED sea del 25% del total de sus miembros.
- 4) Ese principio se ha incorporado en los Consejos de Escuela de la UNED”.

La FEUNED tiene la obligación de pronunciarse cuando no se siguen adecuadamente los procesos establecidos y se lesionan los derechos de los estudiantes, por esto:

Les comunicamos que:

- 1) La FEUNED no enviará el padrón estudiantil en tanto los plazos y procedimientos establecidos no garanticen una participación en igualdad de condiciones para el sector estudiantil.

Solicitamos que:

- 1) Se permita el voto electrónico
- 2) Se garantice el acceso a la información electoral para los estudiantes

- 3) Se dé un proceso transparente, democrático e igualitario para los postulantes.
- 4) Se consideren plazos lo suficientemente amplios para las distintas etapas del proceso, garantizando un buen desarrollo del mismo.

San José, 05 de julio del 2018”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería trasladar este oficio al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

Se aprueba.

Por unanimidad se tome el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 13)

CONSIDERANDO:

El segundo pronunciamiento de la Federación de Estudiantes de la UNED (REF. CU-507-2018), recibido el 05 de julio del 2018, en relación con el proceso de elección del director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

SE ACUERDA:

Analizar el pronunciamiento de la FEUNED en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

LUIS GUILLERMO CARPIO: De la propuesta del apartado de correspondencia que hizo la coordinación de la secretaría del Consejo Universitario, a excepción del punto 10) que es la solicitud de nombramiento del señor Alejandro Echeverría, e incluyendo el punto 13), sometería a votación con firmeza la propuesta de acuerdos. Todos de acuerdo y los aprobamos en firme.

14. **Oficio de la Directora de Extensión Universitaria, en el que remite acuerdo del Consejo Institucional de Extensión Universitaria para prorrogar el nombramiento de la representante de la Dirección de Extensión Universitaria ante el Consejo de Becas Institucional.**

Se conoce el oficio DIREXTU.111-2018 del 03 de julio del 2018 (REF. CU-500-2018), suscrito por la señora Yelena Durán Rivera, directora de Extensión Universitaria, en el que informa que en sesión extraordinaria número tres del Consejo Institucional de Extensión Universitaria, realizada el 03 de julio del 2018, se acordó prorrogar el nombramiento de la señora Yorlery Chavarría Bolaños, como su representante ante el Consejo de Becas Institucional, del 01 de julio del 2018 al 30 de junio del 2019.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La nota de la Dirección de Extensión Universitaria dice:

“PARA: Consejo Universitario
DE: Dra. Yelena Durán Rivera
Directora, Dirección de Extensión Universitaria
ASUNTO: Acuerdo del Consejo Institucional de Extensión Universitaria-
prórroga de nombramiento de la representante de la Dirección
de Extensión Universitaria ante el Consejo de Becas
Institucional
FECHA: 03 de julio del 2018
CÓDIGO: DIREXTU.111-2018

Estimable Consejo,

En mi condición de Presidenta del Consejo Institucional de Extensión Universitaria, procedo a informar que este Consejo, en la sesión extraordinaria número tres, efectuada el martes 03 de julio de 2018, acordó prorrogar el nombramiento de la Máster Yorlery Chavarría Bolaños, cédula de identidad 2-480-505 como la representante de la Dirección de Extensión Universitaria ante el Consejo de Becas Institucional, a partir del 01 de julio del 2018 hasta el 30 de junio de 2019.

Cordialmente.

C. Consejo de Becas Institucional”.

Sería tomar nota de este oficio. Se aprueba en firme.

Por unanimidad se tome el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 14)

CONSIDERANDO:

El oficio DIREXTU.111-2018 del 03 de julio del 2018 (REF. CU-500-2018), suscrito por la señora Yelena Durán Rivera, directora de Extensión Universitaria, en el que informa que en sesión

extraordinaria número tres del Consejo Institucional de Extensión Universitaria, realizada el 03 de julio del 2018, se acordó prorrogar el nombramiento de la señora Yorlenny Chavarría Bolaños, como su representante ante el Consejo de Becas Institucional, del 01 de julio del 2018 al 30 de junio del 2019.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la primera prórroga del nombramiento de la señora Yorlenny Chavarría Bolaños, como representante de la Dirección de Extensión Universitaria ante el Consejo de Becas Institucional, del 01 de julio del 2018 al 30 de junio del 2019.

ACUERDO FIRME

15. Oficio de la vicerrectora de Investigación en la que remite el nombramiento del representante del COBI.

Se conoce el oficio V-INVES/2018-121 del 03 de julio del 2018 (REF. CU-504-2018), suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de Investigación, en el que informa que la señorita Ana María Sandoval Poveda será la persona representante de la Vicerrectoría de Investigación ante el Consejo de Becas Institucional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La nota de la vicerrectoría Académica dice:

“En respuesta al correo enviado el pasado viernes 29 de junio del 2018, por la Sra. Ana Myriam Shing, se les informa que la persona representante de la Vicerrectoría de Investigación ante el Consejo de Becas Institucional será la Sra. Ana María Sandoval Poveda, quien es matemática de profesión, tiene más de 15 años de laborar para la UNED tanto en la Dirección de Producción, como en la ECEN y ahora en la Vicerrectoría de Investigación. La Srta. Ana Maria cumple con todos los requisitos que establece el Reglamento de Becas de la UNED para ser la representante por la Vicerrectoría de Investigación “.

NORA GONZALEZ: Recuerdo que cuando se aprobó el Reglamento de Becas iban a tener un aire a la Comisión de Becas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: A mi parecer en el COBI hay mucha gente, hay representaciones que son muy pasivas y he estado en dos sesiones y siento que no tienen asesoría legal oportuna en cada sesión.

El mal mayor que tienen es que les da miedo tomar acuerdos en firme, entonces sí una persona va con beca toman hoy el acuerdo y en la próxima sesión le dan firmeza, pero si por alguna razón no hubo quorum la persona se quedó sin viajar,

y a veces les llega acuerdos los jueves y la persona sale viernes. Es tanta gente. Lo que se debe hacer es simplificarlo.

NORA GONZALEZ: Sería bueno darles una inducción a las personas que ingresan al COBI.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vea la discusión que tuve en el Consejo de Becas. Me llamaron porque las becas que estaban otorgando las estaban dando hasta el 09 de noviembre del 2019, porque ese día dejó de ser rector. Entonces querían saber quién iba a quedar de rector después del 09 de noviembre del 2019 para ver si firmaban el contrato.

Les dije que los contratos de alquiler que firmó don Rodrigo Arias hace 10 años, yo tenía que haberlos renegociado o hacer otro contrato.

Por ese criterio atrasaron 5 becas y tuve que explicarles que la representación legal es una continuidad independiente de quién esté. No es ni don Celedonio Ramírez, ni don Rodrigo Arias ni don Luis Carpio, es una continuidad.

Entonces, en relación con esta información sería tomar nota de este oficio. Se aprueba en firme.

Por unanimidad se tome el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 15)

CONSIDERANDO:

El oficio V-INVES/2018-121 del 03 de julio del 2018 (REF. CU-504-2018), suscrito por la señora Lizette Brenes Bonilla, vicerrectora de Investigación, en el que informa que la señorita Ana María Sandoval Poveda será la persona representante de la Vicerrectoría de Investigación ante el Consejo de Becas Institucional.

SE ACUERDA:

Tomar nota del nombramiento de la señorita Ana María Sandoval Poveda como representante de la Vicerrectoría de Investigación ante el Consejo de Becas Institucional, del 01 de julio del 2018 al 30 de junio del 2019.

ACUERDO FIRME

16. Oficio de la vicerrectora Académica en la que remite el nombramiento del representante de la Vicerrectoría Académica ante el Consejo de Becas Institucional.

Se conoce la copia del oficio VA 267-2018 del 02 de julio del 2018 (REF. CU-509-2018), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica, en el que indica que en sesión extraordinaria del Consejo de Vicerrectoría Académica, realizada el 02 de julio del 2018, se acordó prorrogar el nombramiento de la señora Susan Solís Rosales, como representante de esa vicerrectoría ante el Consejo de Becas Institucional, del 02 de julio del 2018 y hasta el 01 de julio del 2019.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La nota de la Vicerrectoría Académica dice:

“PARA: SEÑORES CONSEJO DE BECAS INSTITUCIONAL
DE: DRA. KATYA CALDERÓN
VICERRECTORA ACADÉMICA
ASUNTO: REPRESENTANTE VICERRECTORIA ACADEMICA ANTE
CONSEJO DE BECAS INSTITUCIONAL
FECHA: 2 DE JULIO DEL 2018
VA 267-2018

Reciban cordiales saludos, a la vez me permito comunicarles que según acuerdo tomado durante sesión extraordinario del Consejo de Vicerrectoría Académica llevada a cabo el lunes 2 de julio a las 8:30 a.m. y con un punto único referente a la representación de la Vicerrectoría Académica ante el Consejo de Becas Institucional, se acordó lo siguiente:

“Prorrogar la representación de la master Susan Solís Rosales como representante de la Vicerrectoría Académica ante el Consejo de Becas Institucional a partir del 2 de julio del 2018 y hasta el 1 de julio del 2019”
ACUERDO FIRME

Agradezco la atención”.

Someto a votación y se aprueba en firme.

Por unanimidad se tome el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 16)

CONSIDERANDO:

La copia del oficio VA 267-2018 del 02 de julio del 2018 (REF. CU-509-2018), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica, en el que indica que en sesión

extraordinaria del Consejo de Vicerrectoría Académica, realizada el 02 de julio del 2018, se acordó prorrogar el nombramiento de la señora Susan Solís Rosales, como representante de esa vicerrectoría ante el Consejo de Becas Institucional, del 02 de julio del 2018 y hasta el 01 de julio del 2019.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la primera prórroga del nombramiento de la señora Susan Solís Rosales, como representante de la Vicerrectoría Académica ante el Consejo de Becas Institucional, del 02 de julio del 2018 y hasta el 01 de julio del 2019.

ACUERDO FIRME

17. Oficio del señor rector en el que remite el oficio OJ.2018.250 sobre el destacamiento del señor Celín Arce Gómez en el Ministerio de la Presidencia por lo que renuncia a su puesto de jefe en la Oficina Jurídica.

Se conoce oficio R-694-2018 del 05 de julio del 2018 (REF. CU-512-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el oficio O.J.2018-2015 del 28 de junio del 2018, suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que indica que tomando en consideración el convenio de negociación entre la UNED y el Ministerio de la Presidencia, por medio del cual la UNED lo destaca a título de préstamo en dicho Ministerio, presenta su renuncia al puesto de jefe de la Oficina Jurídica, a partir del 02 de julio del 2018, con lo cual regresa a su plaza en propiedad como asesor legal. Además el señor Celín Arce indica que acepta que la Rectoría lo nombre en un código de confianza de asesor legal de la misma, mientras permanezca en el Ministerio de la Presidencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La nota de don Celín Arce Gómez dice lo siguiente:

“PARA: Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector UNED
DE: Dr. Celín Arce Gómez, jefe Oficina Jurídica
ASUNTO: DESTACAMIENTO EN EL MINISTERIO DE LA
PRESIDENCIA
FECHA: 28 de junio del 2018
O.J.2018-250

Estimado don Luis Guillermo:

Tomando en consideración el convenio negociado entre la UNED y el Ministerio de la Presidencia, por medio del cual la UNED me destaca a título de préstamo en el Ministerio dicho, me permito indicarle lo siguiente.

Procedo a renunciar al puesto de Jefe de la Oficina Jurídica a partir del 02 de julio del 2018, con lo cual regreso a mi plaza en propiedad como asesor legal código 003 002 00 en el cual se ha venido nombrando a la Licda. Ana Lucía Valencia González.

Por otro lado, tal y como fue conversado, acepto que esa Rectoría me nombre en un código de confianza de Asesor Legal de la misma mientras permanezca en el Ministerio de la Presidencia, con lo cual se me garantizan las mismas condiciones salariales que percibo en la actualidad como Jefe de la Oficina Jurídica.

Durante el periodo de nombramiento de dicha plaza se confianza se me tramitará consecuentemente, la licencia correspondiente.

Agradeciendo su apoyo y comprensión, aprovecho para saludarle cordialmente”.

En relación con este tema sería tomar nota de la renuncia de don Celín Arce y se le agradece todas las funciones que ha hecho como asesor legal de la universidad. Sería adjuntar a esta acta una réplica de lo que cada una de las personas de este Consejo Universitario expresó la semana pasada, cuando se le despidió a don Celín.

A continuación se transcribe las intervenciones de los miembros del Consejo Universitario en la sesión 2672-2018, en las que externaron su agradecimiento y reconocimiento al señor Celín Arce:

“LUIS GUILLERMO CARPIO: Quisiera informarles que hoy es la última sesión de don Celín Arce en este Consejo Universitario y probablemente su último día en la UNED.

Darle las gracias por el aporte que usted ha hecho a esta institución con su conocimiento y por la asesoría. En realidad yo personalmente le puedo decir que todos los casos en que busqué su acompañamiento legal, en todos prácticamente salí bien librado por su conocimiento y su experiencia y no quiero que se vaya de este Consejo Universitario sin hacerle ese reconocimiento.

Son muchos años ya, más de 30 años de estar en esta institución y mucho de estar de asesor legal en el Consejo Universitario y sin duda lo vamos a extrañar. Como rector le quiero dar mi mayor agradecimiento.

Siendo así don Celín que esta es la última sesión donde usted nos acompaña, de verdad mi agradecimiento eterno y le deseo lo mejor por el otro lado, sabiendo que sigue conectado con nosotros, por varios vínculos.

Esperamos que esa designación en Casa Presidencial le dé luz al gobierno y nos ayude también a las universidades a tener un representante digno dentro del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias don Celín.

GUSTAVO AMADOR: Quisiera aprovechar esta oportunidad para reconocer a don Celín Arce, por su gestión ante este Consejo Universitario. En lo personal, los dictámenes de él siempre han sido un buen apoyo para la toma de decisiones.

Don Celín es un funcionario catedrático en esta universidad, decía el señor rector que probablemente hoy sea su último día aquí, se va para el Poder Ejecutivo a Casa Presidencial y sabemos que la universidad va a tener un buen enclave ahí.

Don Celín muchas gracias y muchos éxitos.

NORA GONZALEZ: Quiero indicarle a don Celín que durante estos dos años y medio de estar en este Consejo Universitario con su presencia me he sentido muy respaldada, creo que es un muy buen abogado, me ha dado mucha confianza en este periodo y creo que la UNED pierde.

Me siento un poco desamparada sin su presencia en este Consejo sabiendo que aún está activo dentro de la administración pública, pero sé que en su desarrollo profesional es un paso importante y nunca se debe cortar el crecimiento a nadie y sus deseos de hacer otras cosas en otros momentos.

Creo que este Gobierno va a ganar con usted ahí y eso me alegra mucho porque van a haber cosas que uno quizás no se dé cuenta, pero usted estuvo ahí dando buenos asesoramientos a un Gobierno muy joven, impetuoso, etc.

Le deseo lo mejor de lo mejor, todos los éxitos en su vida, agradecerle su tiempo y todos los chistes que hizo.

RODRIGO ARIAS: Dado que es la última sesión que don Celín comparte con nosotros en este Consejo o no sé si regresa luego y se vuelve a integrar, pero por el momento la perspectiva es de que sería su última participación en este Consejo, aprovecho para agradecerle los muchos aportes que ha hecho a la universidad durante tantos años.

Tuve la ocasión de compartir por lo menos una década directamente en el desarrollo de las políticas y acciones de la universidad y en ese tiempo reconocer la calidad y la capacidad que él demuestra con sus diferentes acciones y los dictámenes entregados a la administración y al Consejo Universitario, la verdad que muchas gracias Celín y agradecerle ese trabajo realizado por lo mejor siempre de la Institución y desearle los mejores resultados en esta nueva etapa de su vida profesional.

ÁLVARO GARCÍA: Igualmente yo, bueno ya le he expresado a don Celín personalmente mi respeto y mi admiración por él, le he dicho que le admiro

por ser precisamente una persona muy estudiosa, y que tiene mucha experiencia en eso se ha demostrado en el trabajo que ha hecho en este Consejo Universitario y yo sinceramente valoro la experiencia de haberlo tenido como compañero, aquí igualmente quiero expresarle mi deseo de muchos éxitos en esta nueva etapa de su vida.

GUISELLE BOLAÑOS: Igualmente, a pesar que no siempre estuvimos de acuerdo don Celín y yo, quiero externarle mi agradecimiento porque hubo situaciones en las cuales necesité de su guía y nunca se negó, entonces muchísimas gracias don Celín, desearle éxito en sus nuevas funciones, que todo sea para beneficio de este país que tanto requiere de acciones positivas y que pensemos en positivo para futuro y agradecerle de verdad que nunca me negó la colaboración a pesar de que eventualmente no estuviéramos siempre de acuerdo, muchas gracias.

OLDER MONTANO: De mi parte don Celín, igualmente siempre que la Federación tuvo consultas, siempre estuviste ahí, de verdad muchas gracias, nunca obtuvimos un no como respuesta y siempre nos asesoraste de una forma adecuada, de verdad muchas gracias.

CAROLINA AMERLING: Don Celín, muchas gracias por todo el apoyo, le deseo en esta nueva etapa de su vida profesional, muchos éxitos, es algo más alto desde el punto de vista político, otro entorno y es un gran reto para usted, porque realmente usted un abogado de mucha trayectoria y realmente la función pública lo necesita en este momento, suerte gracias.

VERNOR MUÑOZ: Yo me uno a las felicitaciones, yo conocí a Celín en 1986, coincidimos en el Ministerio de Educación, y ahora al reencontrarlo lo que más me agrada es encontrar en vos Celín, la misma profesionalidad que te caracterizó en esos años, es decir, eso es prueba fehaciente de que usted es un profesional sólido, competente y estamos orgullosos del trabajo que has hecho acá, no te vas a librar de la UNED, según entiendo es en carácter de préstamo, así es que ojalá que en la Casa Presidencial sepan que la UNED está facilitando un funcionario de altísimos quilates y que nos sentimos muy orgullosos de eso también, muchas gracias.

CELÍN ARCE: Yo no esperaba esto, no era el objetivo de esta sesión de hoy pero coincidió porque ya don Rodolfo Piza me pidió que me incorporara mañana, la primera reunión con los gremios y todo eso para la cuestión de la huelga y esa situación, agradezco las palabras tan cariñosas que me han expresado todos, son palabras muy lindas muy sinceras, uno las lleva siempre en el corazón.

No me estoy yendo de la UNED puesto que voy a préstamo y sigo nombrado a partir del lunes en la Rectoría por la buena voluntad del señor rector, a la jefatura de la Oficina Jurídica, evidentemente sí estoy renunciando, no regreso más, ciclo cerrado, nuevas generaciones tienen que venir adelante y continuar, lo ocupa la universidad, lo ocupa las nuevas generaciones, los nuevos abogados.

De la UNED me va a costar mucho desvincularme, no sé si lo voy a hacer, indudablemente institución a la cual estoy totalmente agradecido con tanto tiempo, muchos años con don Rodrigo, con don Celedonio.

Si tengo hoy día más madurez profesional se debe indudablemente a la misma UNED y a los jefes con los que tuve el gran honor de trabajar, primero con don Celedonio, con Rodrigo, y ahora con don Luis Guillermo.

Le expresaba a Luis Guillermo que me hubiese gustado terminar el periodo con él, hubiera sido bonito, pero por circunstancias de la vida, pero al menos ahí sigo vinculado con la UNED, estamos siempre a la orden con la UNED, y le manifesté a Luis Guillermo que pase lo que pase aunque me pensione ahí en lo que pueda cooperar con la UNED, con mucho gusto lo haremos y estaremos ad honorem en el futuro si es que las condiciones se dan en ese sentido.

Por supuesto interpreto también que es una gran responsabilidad, y un gran cariño para defender también hasta donde sea posible los intereses de la UNED y de las Universidades Estatales, me imagino que me va a tocar en cierto momento ser un canal de comunicación, de entendimiento con el gobierno, con el ministro de la presidencia, etc., me imagino que eso va a suceder y siempre e indudablemente lograr lo mejor para el país, y para las universidades con el papel tan importante que desempeñan.

Les agradezco mucho las palabras, estamos a la orden y a título personal de cada uno de ustedes, en lo que les pueda servir con mucho gusto, a todos y cada uno, particularmente al rector puesto que indudablemente por los problemas que se vienen, negociaciones y todos los ambientes que azotan al país de cuestiones legales, etc., hay que coordinar mucho, que se necesitan muchas opiniones, criterios y buscar consensos y buscar lo mejor para todos y para el país.

Así que muchas gracias nuevamente, se los agradezco, estamos a la orden de la universidad en primer lugar, del señor rector, en tanto siga siendo el rector y de cada uno de ustedes a título personal y como funcionarios.

En su momento daré el informe final de gestión de la Oficina Jurídica, me tomaré el rato, tengo que reflexionar, dar conclusiones, recomendaciones, etc., es muy importante el desempeño de la oficina, es vital, en su momento con el apoyo de don Rodrigo, de don Luis Guillermo, es una oficina estratégica para que salga adelante la universidad, pero eso quedará en el informe respectivo, y deseo lo mejor a la Oficina Jurídica, por supuesto, para que salga adelante junto con la universidad, de la nueva etapa, muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias don Celín, suerte, éxitos y estoy a la orden siempre.

Se somete a votación y se aprueba en firme.

Por unanimidad se tome el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 17)

CONSIDERANDO:

1. El oficio R-694-2018 del 05 de julio del 2018 (REF. CU-512-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el oficio O.J.2018-2015 del 28 de junio del 2018, suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que indica que tomando en consideración el convenio de negociación entre la UNED y el Ministerio de la Presidencia, por medio del cual la UNED lo destaca a título de préstamo en dicho Ministerio, presenta su renuncia al puesto de jefe de la Oficina Jurídica, a partir del 02 de julio del 2018, con lo cual regresa a su plaza en propiedad como asesor legal. Además el señor Celín Arce indica que acepta que la Rectoría lo nombre en un código de confianza de asesor legal de la misma, mientras permanezca en el Ministerio de la Presidencia.
2. Los miembros del Consejo Universitario, en sesión 2672-2018 del 28 de junio del 2018, externaron su agradecimiento y reconocimiento a la labor realizada por el señor Celín Arce Gómez, durante su gestión como jefe de la Oficina Jurídica.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la renuncia presentada por el señor Celín Arce Gómez, al puesto de jefe de la Oficina Jurídica, a partir del 02 de julio del 2018.
2. Agradecer y reconocer la importante labor realizada por el señor Celín Arce Gómez durante su gestión en la jefatura de la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

La señora Ana Lucía Valencia González, asesora legal de la Oficina Jurídica se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario.

18. Oficio del señor rector en el que solicita el nombramiento de la señora Ana Lucía Valencia como jefe a.i. de la Oficina Jurídica.

Se conoce el oficio R-693-2018 del 05 de julio del 2018 (REF. CU-513-2018), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Ana Lucía Valencia González, en la jefatura de la Oficina Jurídica, por un período de seis meses.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el nombramiento de doña Ana Lucía Valencia como jefe a.i de la Oficina Jurídica y ahora que conversamos antes, llegamos a un consenso de que lo prudente es nombrarla y solicitar el concurso respectivo en razón de que la plaza está libre. De acuerdo con la consulta ella cumple con los requisitos.

Entonces estaríamos nombrándola por seis meses mientras se realiza el concurso en la plaza de jefatura de la Oficina Jurídica.

Tenemos que votar este nombramiento por favor, condicionado mientras se realiza el concurso, para satisfacer las inquietudes que se han tenido en este Consejo y es una plaza que está libre en este momento.

Se procede con la votación para el nombramiento de la señora Ana Lucía Valencia González como jefe a.i. de la Oficina Jurídica, quedando de la siguiente manera:

9 votos a favor

Entonces queda nombrada Ana Lucía Valencia como jefe interina de la Oficina Jurídica por seis meses mientras se saca el concurso, y se le solicitaría a la Oficina de Recursos Humanos que prepare todo lo que corresponda para proceder de conformidad. ¿Estamos de acuerdo? Todos de acuerdo y lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 18)

CONSIDERANDO:

El oficio R-693-2018 del 05 de julio del 2018 (REF. CU-513-2018), suscrito por el señor Rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el

que solicita el nombramiento interino de la señora Ana Lucía Valencia González, en la jefatura de la Oficina Jurídica, por un período de seis meses.

SE ACUERDA:

1. **Nombrar en forma interina a la señora Ana Lucía Valencia González, como jefe a.i. de la Oficina Jurídica, por un período de seis meses, del 06 de julio del 2018 al 05 de enero del 2019, mientras se realiza el concurso para este puesto.**
2. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos preparar lo que corresponde para proceder con el concurso de la jefatura de la Oficina Jurídica.**

ACUERDO FIRME

La señora Ana Lucía Valencia González, asesora legal de la Oficina Jurídica ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Juramentación del señor Carlos Montoya Rodríguez como vicerrector Ejecutivo.**

El señor Carlos Montoya Rodríguez ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario para su juramentación como vicerrector ejecutivo.

El señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi procede a juramentar al señor Carlos Montoya Rodríguez como vicerrector ejecutivo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Carlos, hoy el Consejo Universitario procedió a conocer una solicitud de este rector y se le nombró como vicerrector ejecutivo por el tiempo que queda de mi gestión, de manera que además de felicitarlo, agradecerle que haya aceptado la designación y lógicamente estoy seguro de que

su experiencia será muy valiosa para poder llevar a cabo todo lo que implica ser vicerrector ejecutivo, es una vicerrectoría muy grande, clave. Le he pedido específicamente a don Carlos algunas situaciones especiales, atención a los estudiantes, atención a los centros universitarios, y particularidades que ya tiene la vicerrectoría como es la parte de DAES, la parte de la Editorial y otras cosas ahí.

Sin embargo ya habrá tiempo para discutir las, por el momento vamos a proceder con la juramentación.

Le pido por favor levantar la mano derecha a la altura del hombro y a mi interrogante va a contestar, "Sí juro".

¿Juráis a Dios, y prometéis a la Patria y a la universidad observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir realmente los deberes de vuestro destino?

CARLOS MONTOYA: Sí juro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si así lo hicieras, que Dios os ayude, y si no él, la Patria y la universidad os lo demande.

Por la autoridad en mí conferida don Carlos, lo nombro vicerrector ejecutivo. Muchas gracias.

Don Carlos, se ha completado un ciclo aquí, en realidad para nosotros es muy importante por el hecho de que cualquier vicerrectoría es clave en el engranaje institucional, sin embargo la Vicerrectoría Ejecutiva tiene algunos elementos que son especiales, principalmente por aspectos que se atienden desde la vicerrectoría y en este caso voy a hacer mención de dos asuntos que son muy específicos.

Uno es todos los asuntos que están relacionados con los estudiantes que llegan ahí, los que no van a DAES, porque yo siempre he creído por lo menos en DAES y así lo hice ver cuando tuve oportunidad de ser vicerrector ejecutivo, lo primero que hice fue llamar en aquel entonces a doña Nidia Lobo que era la directora de Asuntos Estudiantiles y le dije, -mi formación no es la que corresponde para estar analizando, discutiendo, aprobando o desaprobando actividades que están relacionadas con la intimidad de los estudiantes, por lo que le dejo a DAES la discreción de trabajar en pro del beneficio estudiantil-, porque creo que la formación que se debe tener ahí debe ser muy especial.

De igual manera, le solicito de manera muy puntual la atención a los centros universitarios, en todo sentido. Además de eso, los procesos institucionales que también son muy especiales, como la dirección Editorial, la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Contratación y Suministros, y todo lo que es Servicios Generales.

Es una vicerrectoría muy grande, pero por lo que hemos podido conversar, me quedé con la satisfacción de que usted la conoce muy bien, hay que continuar con algunos asuntos que he estado atendiendo en estos días con temas de los oficiales de seguridad, y otro montón de cosas más.

Sin embargo ya habrá tiempo para que conversemos. Nada más sí quería dejar en actas mi felicitación, mi agradecimiento por haber aceptado la designación y estoy muy seguro que lo va a hacer muy bien don Carlos, de manera que tenemos que trabajar, es lo único que nos queda por hacer.

GUSTAVO AMADOR: Buenas tardes colegas. Quiero felicitar a don Carlos por el nombramiento que esta tarde ha sido objeto como vicerrector ejecutivo, particularmente yo tengo una relación de trabajo con don Carlos desde hace 20 años. Cuando ingresé a la universidad, él estaba en la unidad de Tesorería y he sido testigo desde mi cargo anterior de jefe de Recursos Humanos, del desarrollo profesional y académico que ha tenido durante estas dos décadas que tenemos de compartir.

Lo he visto dándole vida al Programa de Control Interno en sus inicios, es colega tutor de la Escuela Ciencias de la Administración y eso en la cátedra de Finanzas nos satisface mucho porque de una u otra forma también va a estar sensibilizado desde la Vicerrectoría Ejecutiva con todas las necesidades que tenemos en la academia.

Yo coordino la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y ahí la participación del vicerrector Ejecutivo por los asuntos que se tratan es de vital importancia, bienvenido a las reuniones que vamos a tener los miércoles a las 8 de la mañana, desde ya siéntase convocado y la reiteración del éxito para concluir con feliz término el mandato del señor rector, que en eso estamos todos empeñados.

OLDER MONTANO: De parte del movimiento estudiantil don Carlos, felicitarlo, me quedo con aquella imagen de tutor que apoyó y ayudó a los estudiantes en matemática financiera para ser específico, un curso que para nadie es un secreto que el índice es sumamente bajo y así lo demuestran los grupos de whatsapp donde todos decían, -vayan con Carlos que le ayuda mucho al estudiante-, me quedo con esa imagen porque realmente eso significa mucho para un estudiante.

Siento que un tutor que llegue y solo de una clase magistral y vea si tienen alguna queja o duda y se queden ahí, para mí eso no es ser tutor y usted fue más allá y me quedo con esa imagen.

De verdad muchas gracias de parte de la ejecutiva, nosotros como Federación de Estudiantes, siempre hemos tenido el apoyo, siempre cuando tocamos la puerta de esa vicerrectoría nunca nos dieron la espalda, y esperamos que siga siendo así. Nosotros como movimiento estudiantil tenemos muchas necesidades, no crea que vamos a llegar a tocar la puerta solo para pedir, pero sí tenemos muchas

necesidades de apoyo y espero que esta relación que siempre hemos tenido con la vicerrectoría Ejecutiva se siga dando.

Felicitaciones y muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Buenas tardes don Carlos y muchas felicidades por la designación como vicerrector Ejecutivo. Ponerme a las órdenes en las comisiones en las que participo y obviamente también desde el plenario.

Conozco bien esa vicerrectoría y conozco la complejidad, amplitud, variedad que tiene y desearle los mejores resultados en todos esos campos donde además uno pasa entretenido, preocupado y con muchos desafíos que ojalá puedan salir adelante y cuente con nosotros.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ese es un punto que sí quiero pedirle, que asista a las comisiones en la que corresponde a la vicerrectoría Ejecutiva, porque en realidad es clave la participación.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenas tardes don Carlos y compañeros. Muchas gracias por la aceptación de semejante labor que le ha encomendado el señor rector, conociendo sus capacidades como funcionario de la universidad y entregado realmente al beneficio de la institución, creo que va a ser muy positiva su labor.

Muy valiente porque es un proceso complicado la finalización de un periodo de una rectoría y en situación tan brava como está la situación económica del país, pero esperamos que usted con sus consejos nos ayude a tomar las decisiones correctas y en lo que yo como miembro del Consejo Universitario le pueda ayudar, para eso estoy. Muchas gracias.

NORA GONZALEZ: Felicitarlo por su designación, desearle muchos éxitos, y en lo que yo pueda ayudarle con mucho gusto.

También, siguiendo lo que dice don Luis, solicitarle su participación en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios porque ahí requerimos la presencia de esta vicerrectoría de manera permanente, son los martes en la tarde.

CAROLINA AMERLING: Don Carlos, felicitarlo por su designación, cuente con mi apoyo. Usted es una persona que ha hecho una trayectoria muy larga en la universidad, en diferentes dependencias y considero que su perfil tanto académico como laboral es idóneo para el puesto, así que a darle duro.

ALVARO GARCÍA: De igual manera expresarle a don Carlos mi beneplácito por el nombramiento del cual es objeto el día de hoy. Para nadie es un secreto que don Carlos y yo, incluso entramos a trabajar prácticamente el mismo día hace 24 años y a la misma dependencia y hemos ido ahí desarrollándonos en la universidad, somos miembros de una generación también de relevo y me complace mucho

verlo en un puesto como ese y de verdad desearle el mayor de los éxitos en esta nueva etapa.

VERNOR MUÑOZ: Don Carlos y yo no comenzamos a trabajar en la misma época, pero estoy muy complacido por la referencia que mis colegas tienen de usted, yo estoy totalmente seguro que usted va a tener una gestión muy exitosa, quiero felicitarlo, reconocerle su trayectoria y desearle lo mejor en este nuevo cargo. Muchas gracias.

ANA LUCÍA VALENCIA: Don Carlos, yo también quería felicitarlo por este nuevo reto que está iniciando, y desde ya también indicarle que tiene la Oficina Jurídica para ayudarlo en lo que necesite que son varios puntos determinados en los que yo sé que va a necesitar ayuda, y con mucho gusto estarán las puertas abiertas.

KARINO LIZANO: Don Carlos, al igual que lo han externado las y los consejales, unirme a esos buenos deseos de éxito en su gestión y ofrecerle la colaboración de la Auditoría Interna dentro del ámbito de nuestras competencias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya hicimos uso de la palabra todos, no sé si usted quiere referirse don Carlos con mucho gusto.

CARLOS MONTOYA: Primero que todo agradecer las muestras de cariño y de apoyo que se han manifestado el día de hoy, efectivamente es un reto muy importante asumir una vicerrectoría tan compleja y tan importante como lo han mencionado los diferentes compañeros.

Les soy sincero, no tengo temor de que al asumirla vaya a traer algún fracaso, porque al contrario, más bien tengo muchas ganas de seguir haciendo las cosas tan bien como las he venido haciendo en el último tiempo.

A don Luis tengo que agradecerle la confianza que deposita en mí al darme esta oportunidad para acompañarlo durante el tiempo que le reste de rectoría, y también estoy a la orden y a la disposición de ustedes, si hay algo que en algún momento he manifestado, es que tengo un problema y es que cuando me piden que haga algo, lo hago y eso a veces significa un problema para algunas personas porque no les gusta ver que existan ese tipo de iniciativas.

Reitero, estoy a las órdenes de ustedes, la puerta de la vicerrectoría están abiertas para todos y ahí me van a tener acompañándolos en las comisiones como ustedes lo piden.

Muchas gracias por la oportunidad y por las palabras que han manifestado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Carlos, más bien agradecería también si mañana a primera hora llegues a la Rectoría y después de haber conversado podríamos bajar a la vicerrectoría y para el lunes en la tarde, bueno el lunes ya hay Consejo de Rectoría, tendrías que asistir, pero para ver si podríamos hacer un

Consejo de Vicerrectoría ampliado para fijar algunas pautas que para mí es muy importante.

Hay algunas debilidades que urge atender y eso es lo que podríamos hacer. Ahora ya queda en libertad de actuar como usted quiera, no es problema, si quiere puede ir a presentarse con sus compañeros en la vicerrectoría porque ya todo mundo sabe y la ansiedad no deja de correr y tal vez mañana en la mañana podríamos reunirnos con ellos.

O si me permite yo voy y lo presento con la gente de la vicerrectoría, de una vez, pero son las cuatro de la tarde, no hemos terminado, entonces más bien dejemos la presentación para mañana en la mañana, a las ocho pasaditas, ¿de acuerdo?

GUSTAVO AMADOR: Don Carlos, yo soy representante de la Vicerrectoría Ejecutiva ante este Consejo Universitario, con doña Cristina yo me puse a las órdenes de ella, me puse a las órdenes del Consejo Ampliado de Vicerrectoría Ejecutiva, situación que reitero en su persona como jefarca de esa vicerrectoría, estamos a las órdenes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Carlos y muchos éxitos.

Al ser las 4:04 pm, el señor Carlos Montoya Rodriguez se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario.

2. **Oficio de la Oficina Jurídica en el que procede a emitir criterio sobre las consultas formulas por la M.Sc. Yenori Carballo Valverde presidente del Comité Electoral ECEN 2018. Además, oficio de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes en el que remiten el segundo pronunciamiento sobre el proceso de elección del Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.**

Se retoma el oficio O.J.2018-251 del 29 de junio del 2018 (REF. CU-498-2018), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que, en atención al acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2672-2018, Art. III, inciso 12), emite su criterio referente a las consultas formuladas por la señora Yenori Carballo Valverde, presidenta de la Comisión Electoral de la ECEN.

Además, se retoma el segundo pronunciamiento de la Federación de Estudiantes de la UNED (REF. CU-507-2018), recibido el 05 de julio del 2018, en relación con el proceso de elección del director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Ana Lucía, por favor defina concretamente que es lo que se está aclarando de lo que no estaba o estaba gris.

ANA LUCÍA VALENCIA: Eran tres cosas, una que digamos aunque en la terna había salido una persona, se podía continuar el proceso, el segundo que se puede implementar el voto electrónico y el tercero acepta el porcentaje correcto del grupo electoral, que sería el veinticinco por ciento de la representación estudiantil y el setenta y cinco por ciento del resto a los funcionarios, eran esos tres puntos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Bien, definidas las reglas del juego, entremos en el fondo de la solicitud que hacen los estudiantes, que a mí sí no deja de preocuparme por el momento en que estamos, a una semana prácticamente y usted hizo lectura de la nota don Older, pero le voy a dar la palabra para que profundice en sus preocupaciones, por favor.

OLDER MONTANO: Como ya se leyó la nota, no voy redondear en lo que dice la nota, sino que voy a fundamentar el porqué de la nota, lo cual se da porque hemos visto en todo el proceso una diferencia en todas las áreas para con los funcionarios y para con los estudiantes, un ejemplo claro de esto es la presentación de los candidatos que se dio ayer. Esa invitación llegó a las ocho de la mañana a la Federación y en ningún momento, todavía abogando por eso, solicitamos que si había la posibilidad de que se grabara para que se pudiera transmitir a los estudiantes y ni aun así se hizo.

El otro punto fuerte son los tiempos, al día de hoy no se ha recibido el padrón, y nosotros tenemos ocho días para mandar el de nosotros, o sea el padrón final se va a estar enviando casi que el mismo día de la elección, o sea además según el procedimiento indica que se emite el padrón y luego se hace la presentación de los candidatos y se hizo la presentación de los candidatos sin haber padrón, entonces yo siento que todo el proceso se está dando para que nada más los funcionarios voten y a nosotros los estudiantes nos están haciendo a un lado, así lo interpreto yo, además es el sentir de nosotros como estudiantes.

Se los digo porque hicimos una publicación de la Federación en los diferentes medios de comunicación que tiene la UNED y lo primero que nos preguntan es quiénes son esos señores, que es lo que quieren hacer con la Escuela, los planes los subieron el domingo, pero nosotros no teníamos esa información, y si alguien no ha visto en algún medio de comunicación el tema de los candidatos, que me lo haga saber porque yo tampoco lo he visto.

Como vamos a traer estudiantes a que vengan a votar si ni nosotros como Federación casi ni tenemos conocimiento de eso, ahorita es que estoy leyendo los planes, y no son ni planes, son presentaciones en power point de los candidatos.

Yo lo que siento es que si queremos realmente un proceso democrático tiene que darse la divulgación y cuando hablo de igualdad de condiciones es que no es lo mismo el acceso a la información que tienen los funcionarios acá, a la información que tenemos nosotros como estudiantes.

Ahora a nosotros como Federación de Estudiantes nos han comunicado hasta después que se dio el antecedente de que no mandamos el padrón porque nos estaban exigiendo de ya para ya, o sea el mismo viernes nos estaban exigiendo el padrón y como no pudimos enviarlo fue de ahí donde comenzaron a involucrarnos en el proceso.

Entonces eso es lo que siento y es el sentir de los estudiantes, que en estos procesos siempre nos hacen a un lado y nos ven como por encima del hombro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que la denuncia que se hace don Older es muy seria y me gustaría que profundizáramos más en el análisis y que también doña Ana Lucía pudiera hacer sus observaciones desde la perspectiva legal.

GUISELLE BOLAÑOS: Con todo respeto yo siempre he mantenido una posición de apoyo total a las posiciones estudiantiles pero lo que don Older está diciendo no es cierto, con todo respeto don Older, "siempre nos han mantenido al margen", eso no es cierto.

El Consejo de Escuela está formado por los profesores, los encargados de cátedra y una representación estudiantil, si la representación estudiantil no está jugando el papel proactivo que le corresponde en el Consejo de Escuela no es responsabilidad de la Universidad, es responsabilidad de la Federación, y muchos estudiantes, con todo respeto llegan al Consejo de Escuela a cobrar dieta y aportan cero.

Entonces, en el Consejo de Escuela se discuten los asuntos que tienen que ver con los procesos de autoevaluación, con el proceso electoral y si la Federación no está informada es porque los representantes que tienen en los Consejos de Escuela no están funcionando y es muy fácil llegar y echarle la culpa únicamente a una parte

Yo creo que también hay que poner las barbas en remojo como dijo doña Carolina un día, en términos cuando no se está cumpliendo, pues reconocamos esa parte, pero la representación estudiantil en esta Universidad nunca, nunca, nunca ha sido cuestionada, la representación estudiantil nunca ha sido diezmada, no se les ha visto nunca por encima del hombro y más bien nosotros hemos procurado siempre desde este Consejo, particularmente en mi gestión, apoyar toda la problemática estudiantil para garantizar esa participación efectiva, pero puede ser que usted garantice la participación efectiva, pero las personas que están nombradas en el Consejo no sean las mejores, entonces ahí usted no tiene información como Junta Directiva, pero una generalización como la que hace don Older es muy peligrosa.

El Consejo Universitario en atención a la primera denuncia que no es de los estudiantes sino que, bueno Carolina la expuso luego analizamos los tiempos, hicimos un nuevo cronograma y desde ese cronograma, don Older usted fue

enterado porque usted si estaba aquí en el plenario, entonces, -que fueron quitados, que fueron eliminados, no me ha llegado-, pues yo creo que hay acciones para lograr que eso se dé pero la forma en que se está acusando acá de que a los estudiantes todo se los quitamos y nunca se los damos, no es verdad.

Yo particularmente no lo acepto porque no es eso lo que ha sucedido, creo que esa representación estudiantil que ustedes tienen en cada Consejo de Escuela, es una representación estudiantil que debe de estar al servicio de la Federación y que ustedes tienen que estar enterados de lo que pasa en cada escuela, si no lo están es porque no hay una adecuada comunicación entre Junta Directiva y representantes y eventualmente igual pasa en las comisiones, hay un representante estudiantil y ustedes como Junta Directiva están poniendo sus representantes para estar informados igual en los Consejos de Escuela.

Entonces no se trata de que yo porque soy de la Escuela A, voy al Consejo de Escuela, no, voy al Consejo de Escuela porque represento a la Federación de Estudiantes, y voy a velar por el derecho de todos los estudiantes de esa Escuela no del programa en el que yo esté matriculado.

Hay que ser cuidadosos pienso con las manifestaciones y que existan los elementos de apoyo y que existan los elementos de información, sí existen en la Universidad y a la Federación en este Consejo y en esta Universidad y en las Escuelas y en los Consejos, no siento que se les haya limitado nunca la participación, gracias.

NORA GONZÁLEZ: Bueno, muchas gracias a don Older, por lo que nos indica acá y la situación que está señalando, a mí me parece que aquí podríamos tener un problema que estaría violentándose, pero necesitaríamos ver cuál fue el procedimiento que se utilizó en la escuela, dos principios de materia electoral, uno es el principio de calendarización y muy ligado a ese es el principio de publicidad de la información, no basta con que en los Consejos de Escuela se tome un acuerdo sobre el día en que se inician las elecciones o que se nombre la Junta Electoral que va a llevar a cabo el proceso.

La Junta Electoral que se nombre debe identificar como una de las primeras acciones el calendario que se va a utilizar y este calendario debe ser publicado, es decir deben notificarse todas las partes, en este caso incluyendo a los estudiantes de cuáles son las fechas en las cuales cada uno de ellos debería de participar, sea para que inicien su empadronamiento, para que revisen las fechas de su empadronamiento, para todos los detalles requiere un proceso electoral que es bastante complicado.

Si lo que don Older está indicando es cierto, yo no dudo, pero me gustaría ver como fue el proceso formal que se dio desde la Escuela, como es que el principio de calendarización no fue respetado porque se pusieron fechas que no se publicaron y que hicieron correr en este caso a los estudiantes y obviamente se les dejó por fuera porque ya las fechas establecidas no eran conocidas por los

estudiantes y no tuvieron tiempo de hacer todo su empadronamiento y algo que es muy grave, tampoco la posibilidad de poder dar a conocer con tiempo a todas las personas que estarían participando de este puesto.

Si eso es así a mí me parece que ya hay un vicio de nulidad en ese proceso de elección porque excluyó a los estudiantes de la calendarización que ellos debieron publicar.

Entonces, no sé qué le corresponde a este Consejo en ese sentido, identificar o decir que el proceso va o se podría detener o no, ahí no me queda claro cuál es el papel nuestro, pero en principio si no hubo una comunicación de un calendario electoral que se diera con anticipación al proceso, creería que aquí hay un vicio de nulidad de este proceso y que debería retomarse, pero para ello necesito ver qué fue lo que se hizo.

CAROLINA AMERLING: Bueno, primero que todo, yo pertenezco al Consejo de Escuela de la ECEN y con el debido respeto doña Guiselle lo que usted indicó que los estudiantes únicamente van a cobrar dietas, ahí sí le puedo decir que los estudiantes ahora son activos, se reúnen siempre antes del Consejo de Escuela con el Director de Escuela, hay un acercamiento muy efectivo con la Escuela, así que esa parte pues la quiero dejar clara.

Es verdad que el proceso ha sido un poco atípico en la Escuela de Ciencias Exactas, pertenezco a ella, se retiró un candidato pero ya había terna, ya se había abierto el concurso y eso se sabía desde el principio, hasta ayer fue la presentación de candidatos y antes fue que pusieron en la página “presentación de candidatos, miércoles de 3:30 pm a 4:30 p.m.”, con un día de anticipación.

No sé cómo estuvo ahí la comunicación, como dice Older con la Federación, que de alguna manera los estudiantes votantes se dieran cuenta y esos estudiantes son los que van a formar el padrón, ellos tienen que conocer de los planes de trabajo, de los candidatos, pero no sé hasta qué punto, no quiero emitir criterio al respecto, no sé hasta qué punto no ha estado eso claro y si la nota de la Federación debe ser considerada, gracias.

GUSTAVO AMADOR: Gracias, buenas tardes, a mí lo que me preocupa es que esta no es la primera experiencia que tiene la Universidad en este tipo de elecciones, son de hecho un recuento desde el año 2002 que se creó esta normativa y cada escuela por lo menos ha tenido ya cuatro procesos electorales, es decir que de una u otra forma también la Oficina de Recursos Humanos durante dieciséis o quince procesos electorales ha estado asesorando, ha estado que estar suministrando padrones, es decir algo comparto con doña Carolina, algo se ha distorsionado en este proceso, no ha fluido la información de la manera más expedita, que se yo, cual es el inconveniente que ha tenido, si es importante reivindicar, asegurar la participación estudiantil en el proceso de la más amplia manera, creo que debemos de asegurarnos de eso.

Reitero, no sé, hay una experiencia acumulada en esto, y no sé por qué está entorpeciendo particularmente el desarrollo de este proceso, creo que esta es la tercera oportunidad que este Consejo Universitario ve asuntos relacionados con esta elección, gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El tema es complicado, yo creo que requiere mayor análisis habría que ver si todos los elementos que justifican una elección, se están dando o si están interrumpiendo el proceso.

El tema, es que la Escuela nombró un tribunal que tiene las potestades otorgadas por este mismo Consejo, al cederlo en uno de los acuerdos donde se les dio la potestad a ellos para poder elegir al representante o al director o directora de cada escuela y lógicamente siendo materia electoral aunque no esté estatuido, a mi criterio se les debe respetar las decisiones que vayan a tomar porque no podemos nombrarlos para lo bueno y no para lo malo.

A mí me gustaría más bien si Ana Lucía nos pudiera hacer un análisis, bienvenida Ana Lucía, para ver si requiere algún tipo de consideraciones especiales porque recordemos que las potestades de nombramientos de las direcciones de escuela en este caso recae sobre el Consejo, pero este Consejo tomó un acuerdo hace bastantes años de darle esa potestad a las Escuelas para que ellos elijan, y luego este Consejo también de buena fe, ratifica los nombramientos que por decisión de mayoría tome la Escuela a su interior.

Así es como nace todo esto, de manera que me gustaría que nos hiciera un análisis rápido de qué procede o si se requiere más tiempo para poder tomar una decisión, antes escucharíamos a don Álvaro.

ALVARO GARCÍA: Aunado a lo que presentó la Federación de Estudiantes, está también una consulta que hizo el mismo tribunal de la escuela, donde inclusive consultan si se puede hacer voto electrónico, que ya de por sí la FEUNED había hecho una solicitud al respecto por una cuestión de costos y de eficiencia a la hora emitir el voto, pero entonces esto es una cosa, que además hoy se presentó también a este Consejo la nota donde se responde al respecto y queda uno así como extrañado de que hacen esa consulta, pero ocho días antes se está viendo aquí de que sea la votación.

Entonces es otro elemento adicional que me parece que viene a aunarse a todo este ambiente tan turbulento en cual se ha llevado esta elección y que definitivamente considero que está afectando a los estudiantes, de mala manera, porque de acuerdo a lo que dice don Older, están pidiendo las cosas y les están comunicando con muy poco margen de maniobra, con muy poco tiempo y aunque aquí se veía ya estaban los calendarios establecidos y que estaban los cronogramas.

Esos cronogramas se han modificado varias veces y no veo a la Federación de Estudiantes tampoco a llegar a entregar el padrón sin haber sido solicitado, es

que a como se han repetido varias veces, ese tribunal es la autoridad en ese proceso electoral, y no veo como los estudiantes van a llegar ahí sin haber sido recurridos a entregar las cosas porque ya estaban cronogramados, además de que esos cronogramas han sido tocados varias veces, entonces no veo cómo puede sacarle uno la responsabilidad al tribunal de escuela y encajárselas a los estudiantes, así tan alegremente.

OLDER MONTANO: Yo para referirme a lo que dice doña Guiselle, así como me lo dice que lo digo yo no es cierto, así le digo que las aseveraciones que usted está haciendo de que nuestra representación ante el Consejo no funciona, yo creo que es una aseveración muy fuerte la que usted está haciendo también, porque nosotros como Federación estamos en la obligación de velar porque esa representación sea efectiva, y sea realmente como se debe.

Con respecto a la representación, doña Guiselle, esto va más allá, ¿por qué?, porque eso sale del Consejo a una comisión y esa comisión es la que se encarga de todo el proceso y le voy a decir y han sido notas y tengo correos donde se le ha solicitado a la comisión que por favor no llamen al estudiante un día antes, no le digan al estudiante “nos vamos a reunir ya”, ¿por qué?, porque los funcionarios están ahí, hacen un café y se reúnen y ya tienen comisión, pero el estudiante no, el estudiante no es ni de aquí, nosotros tenemos representación de todo el país, y como va a ser posible que el estudiante haya tenido que incluso dejar el trabajo botado para venir a la comisión porque de un día para otro lo llamen, y hay correos donde se solicita eso, y por eso es que nosotros estamos diciendo que estamos en desigualdad de condiciones.

Ahora, con el tema del padrón, Dios mío pero como me van a pedir a mí, vean hoy no han enviado el padrón, tenemos ocho días para enviar nosotros el padrón y la elección es la otra semana, o sea ellos tienen todo el periodo que ellos quieran, bueno los estipulados para presentar el padrón, no lo han presentado hasta ahora, nosotros para poder cumplir tenemos que presentarlo en ocho días y ahora no es solo decir “estos son los sesenta estudiantes, qué promedio tenemos que asignar”.

Además, nosotros tenemos que aprobar viáticos, tenemos que aprobar transporte, tenemos que ver donde acomodamos a esos estudiantes para que puedan venir a votar, no es solo decir, -estos son los estudiantes que nos van a venir a representar-, a eso es lo que yo me refiero cuando hablo de desigualdad de condiciones, no estamos en igualdad de condiciones.

Un funcionario que esté empadronado, nada más dice, -voy y voto-, no tiene que coordinar absolutamente nada, desgraciadamente o afortunadamente los estudiantes tienen a la FEUNED para que los respalden en esa parte, pero yo no puedo llegar y decirle -¿cuántos estudiantes van a venir a votar?-, sesenta, bueno tienen autorizados esos sesenta estudiantes viáticos y transporte para que ejerzan su derecho, eso no funciona así, eso nosotros tenemos que verlo en Junta Directiva, analizar los beneficios que se le van a dar al estudiante, donde

los vamos a colocar, entonces yo ahí es cuando me refiero a desigualdad de condiciones, y al derecho a la información.

Creo que aquí la información no ha sido para los estudiantes, nosotros deseábamos tener estos padrones desde hace días para poder divulgarlo y decirle a los estudiantes, -mire esto es lo que le ofrece este candidato-, -esto es lo que le ofrece este otro candidato-, pero esa posibilidad no la hemos tenido.

Quise intervenir antes de que interviniera la Oficina Jurídica, porque en el procedimiento en el punto once dice: "Antes de la presentación de los candidatos, la comisión electoral deberá presentar el padrón definitivo del Consejo de Escuela ampliado".

Ayer se hizo la presentación y a esta hora no hay un padrón, entonces ya ahí estamos incumpliendo, no es que antojadamente nosotros estamos entorpeciendo el proceso, no, nosotros estamos pidiendo que nos den la oportunidad de poder organizarnos y que las cosas se hagan bien, como lo estamos solicitando en el pronunciamiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Older, doña Ana Lucía, en cuanto a competencias, en este caso específicamente, y en razón de las potestades que este Consejo ha cedido los órganos de control de elección de la Escuela, y lo que ha presentado aquí don Older y el escrito también, queda más que claro, sobre las participaciones y porcentajes, que criterio puede tener usted, de por lo menos lo que está anunciando aquí la Federación de Estudiantes, por favor.

ANA LUCÍA VALENCIA: Bueno don Luis, hay un procedimiento para el nombramiento de los directores de Escuela, el procedimiento es claro en cuanto a los plazos establecidos, según lo que nos dice don Older se han incumplido, por ejemplo él nos dice que al día de hoy no ha recibido el padrón electoral oficial de los funcionarios, para proceder a la conformación del padrón estudiantil.

Eso se establece en el punto 10 que dice que la Oficina de Recursos Humanos comunicará a la Secretaría del Consejo, a la Comisión y a la Federación, los nombres de los funcionarios que constituyen el setenta y cinco por ciento del Consejo de Escuela ampliado", ¿esto para qué tienen que comunicarlo a la FEUNED?, para que ellos tengan un tiempo y lo establecen como un tiempo máximo de ocho días naturales a partir de la comunicación para acreditar ante la secretaría y la Comisión Electoral del Consejo los nombres de los representantes estudiantiles al Consejo de Escuela ampliado, eso por un lado.

Él está haciendo manifestaciones que en principio decimos que son así, verdad, también deberíamos escuchar o preguntar en Recursos Humanos si no se ha hecho como para tener todos los antecedentes. Si se hizo, si no se hizo, por qué no se hizo y así mismo también lo que él explicaba del punto once.

Antes de la presentación de los candidatos, la comisión electoral deberá preparar el padrón definitivo del Consejo de Escuela Ampliado, el cual deberá de estar disponible para todos los votantes dieciocho días naturales después de la apertura del concurso, son plazos que deberíamos saber pero con documentos si realmente no se están cumpliendo para saber cómo proceder, porque si falta una semana y el padrón no está listo.

Por otro lado, la imposibilidad que él decía de todos los procedimientos y el punto cuatro de que no tienen comunicación sobre el horario y que establece el procedimiento sumamente corto y que se obliga la presencialidad para ejercer el voto, pues también estaría como resuelto con lo que indicamos nosotros de que sí se podría realizar con el voto electrónico, ese punto ya ustedes lo tendrían resuelto si es que así se hace, no sé si con ese punto el voto electrónico, a ustedes también se les facilitaría, pero todavía es que no tienen el padrón.

OLDER MONTANO: Si, correcto, de hecho en una de las solicitudes, el punto uno que es el que más nos afecta presupuestariamente, solicitamos se permita el voto electrónico, ya la Jurídica está dando el visto bueno para tal.

ANA LUCÍA VALENCIA: Y con eso considero que se les tiene gran parte como solucionado, porque lo que usted explicaba ahora que tienen que ver lo de los viáticos y todo, ya estaría solucionado realmente, sería lo del padrón que no se les ha entregado, y como procederían ellos para conformar el 25%, pero creo que si hay que ver realmente con documentos y todo, que no se han cumplido esos plazos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La pregunta es hasta donde el Consejo se convierte aquí en un órgano de control del proceso, porque yo tengo mis dudas, si el Consejo cedió esto en las potestades electorales para que nombrara algún tribunal, creo que al ceder tenemos que tener respeto de las decisiones en ese sentido, estaríamos invadiendo el proceso y estoy seguro que una intromisión inapropiada en un momento inadecuado podría crear más bien una lesión con el grupo que está trabajando en ese sentido, que lo hace de buena fe. Esa es mi preocupación.

Creo que podríamos trasladar inmediatamente esta situación a la comisión, al Tribunal Electoral de la Escuela, y que ellos procedan a tomar una decisión con base en lo que aquí se está presentando, eso es lo más que puede hacer este Consejo Universitario, creo porque nosotros cedimos las potestades electorales. Cedemos y no podemos quitar, ese es el punto.

Si hubiese algo que no esté orientado por la vía legal apropiada, pues ya entraríamos en un campo más que todo de legalidad de contencioso si es aplicable a la queja que piden los estudiantes, porque los estudiantes piden que se permita el voto electrónico, se puede hacer, que se garantice el acceso a la información para los estudiantes, así que debemos trasladarlo y solicitarlo de inmediato, que sea un proceso transparente, democrático, igualitario para los

postulantes, se consideran plazos lo suficientemente amplios, los cuales ya están establecidos, ese es el punto.

Ya hay plazos establecidos, hay una votación y aquí inclusive cualquiera de las dos personas que están ya listas para ser evaluadas por la vía del voto ya eventualmente adquieren derecho subjetivo a someterse a la elección, por cuanto no se ha interrumpido el proceso, salvo si existiera una norma superior que así lo indicara.

ANA LUCÍA VALENCIA: Entonces ya entendí su punto, no es quitarle las potestades que ya ustedes le trasladaron, tal vez como trasladar las preocupaciones que les dio la FEUNED para que ellos lo tengan en cuenta.

GUISELLE BOLAÑOS: Precisamente en ese mismo sentido que se refiere Ana Lucía, vean que el oficio de don Celín tiene fecha 27 de junio, el Consejo se reunió y lo que hicimos fue trasladarle las consultas a don Celín para que él le respondiera directamente al Tribunal, ¿por qué?, porque ese es el órgano encargado del proceso electoral.

Entonces vean lo que dice: “Procedo a emitir criterio sobre las consultas formuladas por la Máster Yenori Carballo, presidenta del Comité Electoral del ECEN 2019”, porque hoy hace ocho nosotros para no intervenir en el proceso que no es del Consejo, solamente trasladamos las inquietudes a don Celín, doña Carolina habló inmediatamente, y don Celín, dijo “dígame que me busque”

Yo recuerdo que inmediatamente que doña Carolina vio a doña Yenori, hoy hace ocho precisamente, ella subió habló con don Celín, entonces, era una cuestión de la Oficina Jurídica con el Comité.

Esto está viniendo al Consejo Universitario no sé por qué, porque nosotros no tomamos acuerdos de que él nos lo mandara a nosotros, sino de que él se encargaba y lo dijo así personalmente, -yo me encargo de hablar con ellos-, y esto es lo que está procediendo.

Sobre las inquietudes de los estudiantes si queremos ser consecuentes con lo que determinó el Consejo en términos de quién nombra al director que es el Consejo de Escuela Ampliado se le deberían de trasladar igualmente para que ellos lo resuelvan, y sí necesitan asesoría jurídica, pues obviamente ir a la Oficina Jurídica, pero con esta solicitud si se puede hacer el voto electrónico y la Oficina Jurídica dice que sí se puede hacer, ya hay una parte resuelta.

NORA GONZÁLEZ: Yo tengo dos preocupaciones, me preocupa que nosotros veamos esto ahora y que emitamos criterio respecto del procedimiento porque si hay un vicio de nulidad de un procedimiento establecido en una normativa de la UNED, que sea susceptible de algún reclamo por parte de los estudiantes cuando la decisión llegue acá, para declarar una nulidad de un procedimiento, a mí me parece que no deberíamos de estar discutiendo esto acá porque ya hay un

procedimiento que se implementó, y que podrían los estudiantes presentar alguna apelación en contra de ese procedimiento, planteando alguna nulidad o algo, y es donde se hace un planteamiento, una apelación en subsidio por ejemplo, somos nosotros quienes en definitiva vamos a tener que resolver.

A mí me preocupa que estemos viendo ahora un tema que es susceptible eventualmente de nulidad y que nosotros tengamos que revisarlo, creo que el oficio de don Celín como dice doña Guiselle debería ser enviado como corresponde a la Escuela, para que el proceso que se implementó siga su curso y que nosotros veamos en el momento procesal si es que llega, adecuado, lo que puede llegar a este Consejo o no, sea para hacer un nombramiento, para ratificarlo o para ver alguna otra situación.

GUSTAVO AMADOR: Es una pregunta concreta, el procedimiento para nombramiento de Director de la Escuela en su artículo 3, señala lo siguiente:

“El Consejo de escuela nombrara una comisión electoral de al menos tres personas una de las cuales deberá ser estudiante.”

Don Older ¿eso se cumplió? ¿La representación estudiantil está debidamente acreditada ante ese Consejo electoral?

OLDER MONTANO: Claro

GUSTAVO AMADOR: Gracias, esa era mi pregunta.

OLDER MONTANO: Quiero hacer nuevamente énfasis en las solicitudes que hace la Federación de Estudiantes con respecto a lo del voto electrónico, sí ya tenemos un criterio de la Jurídica.

El tema es que no está implementado, no lo podemos dar por un hecho y no podemos tomar ninguna acción hasta que no tengamos certeza de un comunicado oficial de que se va a utilizar el voto electrónico aunque ya haya un criterio a favor de la Oficina Jurídica, ahí no podríamos actuar porque no tenemos ningún comunicado oficial, con el punto uno.

Con el punto dos, que se garantice el acceso a la información electoral para los estudiantes, a lo que nos referimos es a los candidatos porque incluso la Federación de Estudiantes les ha enviado a ellos la solicitud de reunirse con nosotros, incluso transmitirle a los estudiantes esa información que ellos nos van a dar y la respuesta hasta el momento ha sido nula, o sea no hay interés.

Con el tema del punto tres, que se dé un punto transparente y democrático igualitario para los postulantes, ¿porque se presenta esto? porque para todos es bien sabido que uno de los candidatos es administrador del centro universitario que ese mismo día va a ser inaugurado, o sea no va a ser parte de ese proceso en

ese momento de la elección, no va haber igualdad para los dos candidatos postulantes.

Con respecto al punto cuatro que es referente a los tiempos, porque al día de hoy a la Federación de Estudiantes no le ha llegado el padrón, quiero clarificar los cuatro puntos, ¿por qué nacen? y ¿por qué los estoy fundamentando acá?

GUISELLE BOLAÑOS: Considero que todas esas inquietudes de don Older no son para este Consejo Universitario, son para la Comisión Electoral. Se deberían de trasladar a esa comisión para que usted tenga elementos de juicio para decir, -el proceso se llevó a cabo de manera anómala por esto, esto y esto-. Si ellos no lo conocen, nada ganamos nosotros con conocerlo.

OLDER MONTANO: Como es un pronunciamiento no va solo dirigido al Consejo Universitario, también fue dirigido a doña Yenory que es la Presidenta de la Comisión, ya que un pronunciamiento no va dirigido a una persona o a un órgano.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que este Consejo lo que tiene que hacer es solicitarle a la Comisión Electoral, que bajo las potestades que este Consejo le otorgó en el procedimiento de regular la elección del director o la directora de escuela, se le solicita pronunciarse a la solicitud de los estudiantes en un plazo prudencial para tomar las acciones que correspondan por derecho.

GUSTAVO AMADOR: Quisiera que también bajo la recomendación que estaríamos formulando, es que nosotros instemos al Tribunal Electoral Universitario a que le brinde todo el asesoramiento y toda la infraestructura del voto electrónico a la Comisión Electoral, porque eso hay que coordinarlo. Que instemos al Tribunal Electoral Universitario para que colabore con el Tribunal de la Escuela en la implementación del voto electrónico.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dudo que en una semana lo puedan hacer.

NORA GONZALEZ: Hay que tener cuidado porque ellos tienen un contrato por un monto específico y tienen derecho a realizar de entre 4 a 5 procesos por año según ese monto que se paga, tendríamos que ver si están al límite de ese pago que ya hicieron e instarlos a que apoyen el programa.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que esas gestiones tiene que hacerlas la comisión.

RODRIGO ARIAS: Creo que es un tema que sí corresponde al Consejo valorarlo, no tomar las decisiones respectivas, pero sí conocer lo que ha venido sucediendo.

Me parece que es totalmente pertinente que la Federación de Estudiantes nos alerte a nosotros, porque finalmente es una función que corresponde a este Consejo, debemos tomar la decisión sobre el nombramiento.

Ahora bien, el Consejo delegó al Consejo de Escuela Ampliado el proceso electoral para designar a su director y mandar el resultado correspondiente a conocimiento del plenario.

Obviamente nosotros tenemos que estar enterados de todo lo que ha sucedido en el proceso puesto que finalmente nos corresponde tomar la decisión definitiva.

Ahora bien, cuando el Consejo Universitario delega en la escuela la organización del proceso de elección de su director o directora, aprueba un procedimiento y el procedimiento tiene plazos y un orden donde deben de cumplirse diferentes fases, todo eso se incumplió definitivamente.

Ninguno de los plazos que tiene el procedimiento se ha cumplido, mucho menos el orden que está establecido.

Creo que ante ese incumplimiento del procedimiento, la escuela sí debe ante la comisión correspondiente, o ante el Tribunal tomar las medidas para por lo menos respetar los principios bajo los cuales se organiza el proceso electoral

¿A qué me refiero con principios? A que esté ordenado antes de la elección y aquí no va estar ordenado antes de la elección, no está el padrón definitivo todavía a una semana de elegir director.

Y si no está definido ni siquiera el padrón de funcionarios menos va a estar el de los estudiantes que tienen hasta ocho días para designar la cantidad y el nombre de los estudiantes y facilitar la logística para que los estudiantes participen.

Aquí tenemos que irnos a rescatar los principios del proceso, que sea participativo, que sea democrático, que los electores conozcan a los candidatos que es lo más básico del mundo y ¿cómo es posible que ni siquiera eso se vaya a poder hacer?

Creo que es pertinente que traslademos todas estas inquietudes a la comisión para que en un plazo de una semana máximo nos plantee a nosotros un nuevo cronograma para la realización del proceso en el cual se puedan salvar por lo menos los principios de un proceso democrático como el que está en marcha acá. Aunque sabemos que los plazos que tiene el procedimiento todos se incumplieron.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que pasa don Rodrigo es que no podemos partir de un hecho sin haber escuchado a la comisión.

RODRIGO ARIAS: De todas formas han incumplido

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero la comisión podría refutar lo que está aquí, esa es mi preocupación, que ellos podrían justificar algo y nos estaríamos convirtiendo nosotros en un órgano director de procesos y esa es la parte que a mí me preocuparía.

RODRIGO ARIAS: No estoy diciendo que nosotros seamos los que vamos a juzgar lo que hizo la comisión, pero los documentos que tenemos a la vista, que nos han planteado la situación que conocemos, es que no están hoy en día los elementos objetivos necesarios para llevar adelante el proceso dentro de la escuela.

Entonces, ¿quién debe corregir esto?, ¿subsana lo que sea subsanable? La comisión.

Por eso mi planteamiento fue que traslademos todas esas inquietudes a la comisión para que cumpla al menos con los principios democráticos que tiene que subyacer en un proceso democrático de esa naturaleza y eso no es un criterio subjetivo, es una realidad objetiva.

GUISELLE BOLAÑOS: El problema es que la Oficina de Recursos Humanos era la que tenía que mandar todo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que pasa don Rodrigo es que usted dijo además de eso, que se corrigieran los plazos.

RODRIGO ARIAS: Si claro porque están todos incumplidos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Nosotros no podemos decir que se corrijan los plazos, podemos decir que se cumplan de acuerdo a lo solicitado por los estudiantes y ellos son los que les correspondería determinar si cambian los plazos o no.

El Consejo Universitario no les puede decir eso porque estamos partiendo de un hecho, que así es. No estoy dudando de lo que usted dice, solo que nosotros no podemos tomar una decisión sin haber escuchado la otra parte.

Ellos tienen la obligación de corregir lo que tienen que corregir, hay otra cosa muy puntual, ¿cuál es el órgano de apelación que tendrían?, no tendrían órgano de apelación si se aplica el mismo principio del Tribunal.

Siendo respetuosos de ellos enviémoslo al Tribunal diciéndoles que se les remite las preocupaciones que tiene la Junta Directiva de la FEUNED para que procedan a la corrección correspondiente.

¿Estamos de acuerdo con esta propuesta? Todos de acuerdo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. El segundo pronunciamiento de la Federación de Estudiantes de la UNED (REF. CU-507-2018), recibido el 05 de julio del 2018, en relación con el proceso de elección del director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.**
- 2. El oficio ECEN-392 del 27 de junio del 2018 (REF. CU-476-2018), suscrito por la señora Yenori Carballo Valverde, presidenta de la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), en el que solicita considerar la totalidad del padrón sin hacer diferencia en cuanto a encargados de cátedra, administrativos y tutores, con el fin de que el proceso de selección del/la directora(a) de la ECEN sea un proceso democrático, participativo y transparente.**
- 3. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2672-2018, Art. III, inciso 12), celebrada el 28 de junio del 2018, en el que solicita dictamen a la Oficina Jurídica, en relación con la solicitud de la Comisión Electoral de la ECEN, mediante oficio ECEN-392.**
- 4. El oficio O.J.2018-251 del 29 de junio del 2018 (REF. CU-498-2018), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que, en atención al acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2672-2018, Art. III, inciso 12), emite su criterio referente a las consultas formuladas por la señora Yenori Carballo Valverde, presidenta de la Comisión Electoral de la ECEN.**

SE ACUERDA:

- 1. Enviar a la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (ECEN), el segundo pronunciamiento de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que externa sus preocupaciones referentes al proceso de elección del director de la ECEN, con el fin de que procedan a realizar lo que corresponda.**
- 2. Remitir a la Comisión Electoral de la ECEN el dictamen O.J. 2018-251 de la Oficina Jurídica, en relación con las inquietudes planteadas por esa comisión en el oficio ECEN-392 del 27 de junio del 2018, para su consideración.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con cinco minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / EF / LP / AS ***